

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS



Cooprofesores®

www.cooprofesores.com



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS



	NOTA	diciembre 31, 2023	diciembre 31, 2022
ACTIVO			
Efectivo y equivalente al efectivo	4	23.206.345,9	19.895.638,3
Inversiones	5	36.164.457,9	25.571.365,4
Cartera de crédito	6	378.524.913,3	365.498.698,8
Propiedad planta y equipo	7	8.790.109,0	7.847.024,8
Otros Activos	8	708.449,6	301.830,3
TOTAL ACTIVOS		447.394.275,9	419.114.557,6
PASIVO			
Depósitos y exigibilidades	9	297.855.682,2	271.451.035,0
Obligaciones Financieras	10	2.319.261,4	7.612.407,0
Cuentas por Pagar	11	4.010.267,0	3.177.096,8
Otros pasivos	12	3.645.234,9	3.284.542,3
TOTAL PASIVO		307.830.445,4	285.525.081,1
PATRIMONIO			
Capital social	13	98.167.666,5	91.778.660,8
Excedentes acumulados	14	39.818.247,5	38.964.289,7
Excedentes del presente ejercicio		1.577.916,5	2.846.526,0
TOTAL PATRIMONIO		139.563.830,5	133.589.476,5
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		447.394.275,9	419.114.557,6
Deudoras contingentes/contra	15	61.626.337,2	50.388.922,5
Deudoras de control/contra	15	93.791.486,1	72.966.834,7
Acreedoras contingentes	15	582.152.116,8	570.305.958,0

Nota: Las Notas 1 a la 31 son parte integral de los estados financieros


VÍCTOR JULIÁN PÉREZ SALAZAR
Gerente General


KELLY JOHANA AYALA ROBLES
Contadora
T.P. 200323-T


MARIA EUGENIA SANABRIA RAMÍREZ
Revisor Fiscal
T.P. 59118-T
Standard Consulting S.A.S.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS



	NOTA	diciembre 31, 2023	diciembre 31, 2022
Ingresos			
Ingresos de actividades ordinarias	16	63.863.231,8	48.232.640,8
Costos			
Costos Financieros	17	34.546.263,4	17.436.802,9
Gastos			
Gastos Por Beneficios a Empleados	18	24.758.102,5	23.682.886,2
Gastos Generales	19	10.362.132,9	10.193.094,9
Deterioro	20-30	8.507.808,1	9.272.471,9
Depreciaciones y Amortizaciones	21	5.294.225,5	3.724.769,4
		593.935,9	492.550,0
Resultado de Actividades Ordinarias		4.558.866,0	7.112.951,7
Otros Ingresos y Gastos	22	2.980.949,4	4.266.425,7
EXCEDENTES DEL PERIODO		1.577.916,5	2.846.526,0

Nota: Las Notas 1 a la 31 son parte integral de los estados financieros


VÍCTOR JULIO PÉREZ SALAZAR
Gerente General


KELLY JOHANA AYALA ROBLES
Contadora
T.P. 200323-T


MARÍA EUGENIA SANABRIA RAMÍREZ
Revisor Fiscal
T.P. 59118-T
Standard Consulting S.A.S.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

31 DE DICIEMBRE DE 2023

VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS
MÉTODO INDIRECTO



	NOTAS	diciembre 31, 2023	diciembre 31, 2022
I. FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		4.924.288,3	-21.425.459,1
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		1.577.916,5	2.846.526,0
AJUSTES A RESULTADOS QUE NO REQUIEREN EFECTIVO		1.179.658,7	2.210.471,8
Deterioro cartera de créditos		5.269.951,5	3.710.312,3
Deterioro cuentas por cobrar		24.274,0	14.457,0
Depreciaciones		569.946,7	486.235,9
Amortizaciones		23.989,2	6.314,0
Ingresos por recuperación de Deterioro		-4.708.502,7	-2.006.847,4
EFFECT DE OPERAC GENERADO ANTES DE CUENTAS DE BALANCE		2.757.575,2	5.056.997,8
Menos: Aumento cartera de créditos	24	-13.587.663,3	-39.173.214,6
Menos: Aumento de inversiones	24	-10.593.092,6	3.796.442,2
Menos: Aumento cuentas por cobrar		-397.083,1	14.454,8
Mas: Aumento depósitos y exigibilidades	9	26.404.647,2	10.284.675,7
Mas: Aumento otros pasivos	24	360.692,6	673.911,5
Ejecución fondos sociales	24	-853.957,8	-1.598.766,5
Mas: Aumento Cuentas por pagar	24	833.170,2	-479.960,0
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS		4.924.288,3	-21.425.459,1
II. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION		-1.570.830,4	-1.310.251,8
Adquisiciones propiedad planta y equipo		-1.513.030,9	-1.265.747,9
Menos: Aumento otros activos		-57.799,4	-44.503,9
III. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACION		-42.750,3	10.364.855,0
Menos: Disminucion de créditos bancos y otras entidades	10	-5.293.145,6	6.173.900,1
Menos: Retiros aportes sociales		-3.309.950,5	-3.073.749,5
Mas: Aumento aportes sociales		8.560.345,7	7.264.704,4
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE		3.310.707,6	-12.370.855,9
SALDO DE EFECTIVO A INICIO DE AÑO		19.895.638,3	32.266.494,2
SALDO DE EFECTIVO A FIN DE AÑO	4	23.206.345,9	19.895.638,3

Nota: Las Notas 1 a la 31 son parte integral de los estados financieros


VÍCTOR JULIO PÉREZ SALAZAR
Gerente General


KELLY JOHANA AYALA ROBLES
Contadora
T.P. 200323-T


MARIA EUGENIA SANABRIA RAMÍREZ
Revisor Fiscal
T.P. 59118-T
Standard Consulting S.A.S.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS



NOTAS	SALDO 31/12/2022	DISTRIBUCION EXCEDENTES	MOVIMIENTO AÑO 2023	SALDO 31/12/2023	SALDO 31/12/2021	DISTRIBUCION EXCEDENTES	MOVIMIENTO AÑO 2022	SALDO 31/12/2022	
CAPITAL SOCIAL	13	91.778.660,8	1.138.610,4	5.250.395,2	98.167.666,5	86.250.528,8	1.337.177,2	4.190.954,8	91.778.660,8
RESERVAS	14	21.419.813,9	569.305,2	0,0	21.989.119,1	20.353.969,5	1.065.844,4	0,0	21.419.813,9
Reserva legal		21.419.813,9	569.305,2	0,0	21.989.119,1	20.353.969,5	1.065.844,4	0,0	21.419.813,9
FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	14	16.506.848,1	0,0	284.652,6	16.791.500,7	15.179.414,4	0,0	1.327.433,7	16.506.848,1
Fondos de capital		16.506.848,1	0,0	284.652,6	16.791.500,7	15.179.414,4	0,0	1.327.433,7	16.506.848,1
SUPERAVIT		11.526,9	0,0	0,0	11.526,9	11.526,9	0,0	0,0	11.526,9
Donaciones		11.526,9	0,0	0,0	11.526,9	11.526,9	0,0	0,0	11.526,9
RESULTADOS DEL EJERCICIO	23	2.846.526,0	2.846.526,0	1.577.916,5	1.577.916,5	5.329.221,7	5.329.221,7	2.846.526,0	2.846.526,0
Reserva legal			-569.305,2				-1.065.844,3		
Fondos patrimoniales			-1.423.263,0				-2.664.610,9		
Fondos sociales			-853.957,8				-1.598.766,5		
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION NIIF	14	1.026.100,8	0,0	0,0	1.026.100,8	1.026.100,8	0,0	0,0	1.026.100,8
TOTALES PATRIMONIO		133.589.476,5	4.554.441,6	7.112.964,4	139.563.830,6	128.150.762,1	7.732.243,3	8.364.914,5	133.589.476,5

Nota: Las Notas 1 a la 31 son parte integral de los estados financieros


VÍCTOR JULIO PÉREZ SALAZAR
Gerente General


KELLY JOHANA AYALA ROBLES
Contadora
T.P. 200323-T


MARIA EUGENIA SANABRIA RAMIREZ
Revisor Fiscal
T.P. 59118-T
Standard Consulting S.A.S.

NOTAS

A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Cooprofesores[®]

www.cooprofesores.com



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2023-2022
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)



NOTA No. 1 ENTIDAD REPORTANTE

CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO

Cooprofesores es una persona jurídica de derecho privado, especializada en la actividad financiera cooperativa, sin ánimo de lucro, de número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa y financiera, los estatutos de la entidad y los principios universales del cooperativismo.

La Cooperativa fue constituida el 20 de octubre de 1962, según escritura pública No 3.322 registrada el 06 de noviembre de 1962 en la notaría segunda principal de Bucaramanga.

El domicilio principal de **Cooprofesores** es la ciudad de Bucaramanga su dirección es la Calle 39 No. 23-81 Local 101 Edificio Dominiq, a 31 de diciembre de 2023 cuenta con 13 agencias y 112 empleados, su radio de acción es la República de Colombia y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país.

La entidad se encuentra bajo la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 34 de la ley 454 de 1998, según resolución No 0507 del 07 de julio 2003. Igualmente, la entidad se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de entidades cooperativas "FOGACOOP", según comunicación recibida de dicho ente el 05 de agosto de 2002.

La duración de la cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos en la ley o en los estatutos.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos vigentes de la entidad: Cooprofesores tiene como objetivo general, el de "contribuir a elevar el nivel económico, social y cultural de sus asociados y de la comunidad en general, promoviendo una cultura empresarial solidaria, mediante la aplicación y práctica de los principios de la economía solidaria y los principios y valores básicos del cooperativismo y de las operaciones de ahorro y crédito, en concordancia con las normas legales vigentes".

La última reforma de estatutos fue realizada el 05 de octubre de 2019 según acta de Asamblea General de delegados No 063 y registrada en cámara de comercio el 25 de octubre de 2019.

NOTA 2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYME) la cual es concordante con la ley 1314 del 13 de julio de 2009, por la que se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Así mismo, se fundamenta en el decreto 3022 de 2013 (expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), por el cual se

reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2.

El 14 de diciembre de 2015 el ministerio de comercio expidió el decreto 2420 y sus modificatorios (decreto 2496, 2101, 2131 y 2132) por medio del cual compila los decretos reglamentarios de la Ley 1314 del 2009 con respecto a NIIF y NAI: Decretos 2706 del 2012, 2784 del 2012, 3022 del 2013 y 302 del 2015.

En cuanto al tratamiento de cartera de crédito y su deterioro se aplicó el artículo 11.1.4.6.2 del capítulo 5 del decreto 2420 de 2015 y su modificadorio el decreto 2496 *“Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 Y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11. Y respecto al tratamiento de los aportes sociales se aplicó el artículo 1.1.4.6.1 del capítulo 6 del decreto en mención *“Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.*”*

2.2 BASES DE PRESENTACIÓN

A continuación, se incluye un resumen de las políticas contables significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente al período presentado:

CRITERIOS DE MATERIALIDAD

Cooprofesores presentará por separado en el estado de situación financiera y en el estado de resultados todas aquellas partidas que sean iguales o superiores al 1% del total de los activos (para activos) de los pasivos (para los pasivos), de los ingresos (para los ingresos), de los gastos (para los gastos) a menos que Cooprofesores considere presentar otras partidas o grupos de partidas debido a su criterio, importancia o relevancia.

Independientemente de su materialidad siempre se presentarán los siguientes rubros:

- (a) El efectivo y equivalentes al efectivo en el activo.
- (b) Los excedentes del ejercicio en el patrimonio.

Cooprofesores desagregará en las notas a los estados financieros, los rubros dentro de cada partida que sean iguales o superiores al 10% de la partida. Así mismo, revelará todos aquellos hechos o transacciones no reconocidos en los estados financieros que sean iguales o superiores al 1% del total de los activos.

2.3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.3.1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al final de cada período se debe sustentar y documentar una evaluación que permita concluir que Cooprofesores es un negocio en marcha. Para este efecto La Gerencia de Cooprofesores al final de cada período evaluará si es un negocio en marcha. Con este fin se considerarán los siguientes aspectos:

- (a) Tendencia del negocio.
- (b) Condiciones actuales del mercado.
- (c) Indicadores de rentabilidad.
- (d) Solvencia.
- (e) Estrategias del negocio.
- (f) Condiciones de la economía en general.
- (g) Regulación que pueda poner en peligro la continuidad de Cooprofesores.
- (h) Cumplimiento regular de sus obligaciones.
- (i) Evaluación de las brechas de liquidez futuras.

Cooprofesores, independientemente de los movimientos del patrimonio, presentará el estado de resultados integral y el estado de cambios en el patrimonio en forma separada.

Los estados financieros se presentarán anualmente (abarcando un período desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año vigente, se presentarán 4 estados financieros que se describen a continuación:

- a) Estado de situación financiera.
- b) Estado de resultados y Otro resultado integral
- c) Estado de cambios en el patrimonio.
- d) Estado de flujos de efectivo.

Cooprofesores no revelará información por segmentos. Esto quiere decir que se presentará un estado financiero agrupado por todas las unidades de negocio.

Estado de situación financiera

Cooprofesores presentará el estado de situación financiera por el grado de liquidez, es decir, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada, bien sea de forma ascendente o descendente.

Estado del resultado integral y estado de resultados

Cooprofesores presentará el estado de resultados integral siguiendo el enfoque de dos estados:

- (a) El estado de resultados.
- (b) El otro resultado integral.

Cooprofesores presentará los gastos por naturaleza, es decir, según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo, depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad.

Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas

Cooprofesores, independientemente de los movimientos del patrimonio presentará el estado de resultados integral y el estado de cambios en el patrimonio en forma separada.

Estado de flujos de efectivo

Cooprofesores además del efectivo, presentará los equivalentes al efectivo. Para este efecto se consideran equivalentes: los recursos destinados al fondo de liquidez depositados en cuentas de ahorro, las carteras colectivas y las remesas en tránsito. Los equivalentes al efectivo incluirán los activos financieros que sean:

- (a) De gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo.
- (b) Sujetas a riesgo insignificante de su valor.
- (c) Se mantengan para cumplir compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Se presentarán las actividades de operación utilizando el método indirecto.

Se presentarán por separado en las actividades de inversión, los valores brutos por adquisiciones y ventas de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión, las demás se presentarán por valores netos.

Se presentarán por separado en las actividades de financiación, los valores brutos de los retiros de aportes sociales y los incrementos por aportes sociales, las demás se presentarán por valores netos, siempre y cuando las cuantías de estos valores brutos sean iguales o superiores al 0,2% del total de los activos.

Cooprofesores considerará los flujos de efectivo procedentes del impuesto de la renta como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación.

2.3.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La moneda funcional es el peso colombiano, la cual será utilizada en el reconocimiento de las transacciones y la presentación de los estados financieros. Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda

extranjera, de la tasa de cambio a la fecha de transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera y la diferencia en cambio será llevada al estado de resultado.

2.3.3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo o equivalentes de efectivo se reconocerán a su valor nominal y comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista, depósitos en canje, interbancarios, adicionalmente podrían incluirse los depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2.3.4 CARTERA DE CREDITO

Son los créditos otorgados por la cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas por la ley y de acuerdo con las diferentes líneas de crédito establecidas en el reglamento de crédito de la cooperativa. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen principalmente de la generación interna de recursos, las captaciones de depósitos de asociados, la capitalización de aportes sociales por parte de los asociados, la generación de capital institucional y el recaudo de la cartera de crédito.

Con la entrada en vigor del sistema de administración de riesgo de crédito la Cooperativa dio cumplimiento a lo contemplado en el capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera del año 2020 y procedió a realizar ajustes a las políticas y procedimientos concernientes a la cartera de crédito.

Así mismo, la mencionada circular establece que la cartera de crédito sea calificada según el riesgo de acuerdo con las siguientes categorías y según la clasificación de la cartera:

- Categoría A: Riesgo normal
- Categoría B: Riesgo aceptable o superior al normal
- Categoría C: Riesgo apreciable
- Categoría D: Riesgo significativo
- Categoría E: Riesgo de incobrabilidad

A su vez la Cooperativa aplica las directrices dadas por la Superintendencia en materia de tratamiento de las garantías y de los aportes sociales para el cálculo de deterioro.

La normatividad estableció 2 anexos al sistema de administración de riesgo de crédito que están siendo aplicados por la Cooperativa.

La acumulación de intereses se efectúa diariamente, en concordancia con las normas aplicables a este tipo de activos. En todos los casos cuando calificamos un crédito en categoría C o en otra categoría de mayor riesgo, se dejan de causar intereses e ingresos por otros conceptos, por lo tanto, no se afecta el estado de resultados. Mientras se produce el recaudo de las cuotas de estos créditos el valor liquidado por los ingresos en mención se registra en cuentas de orden.

Las garantías hacen referencia al respaldo patrimonial que tiene el pago de un crédito que se ha desembolsado a favor de una persona en particular.

Cooprofesores ha definido las siguientes políticas de castigo de cartera de crédito:

- La cartera por castigar debe estar 100% registrada la pérdida por deterioro.
- Debe haber transcurrido como mínimo 360 días desde la fecha en que el deudor incurrió en mora.
- Sobre la cartera a castigar se debe haber efectuado todas las gestiones de tipo legal, administrativo y operativo tendientes a su recuperación.
- El concepto sobre la irrecuperabilidad de la obligación y la recomendación de castigo deberá ser dado por el abogado externo. Corresponderá al director Jurídico la revisión y verificación del informe del abogado externo.
- El Departamento de cartera deberá informar periódicamente al Departamento Jurídico las obligaciones que alcancen un 100% de su deterioro para el respectivo trámite de exclusión en concordancia a lo dispuesto en el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- En el caso de las obligaciones a castigar en que se haya adelantado procesos de cobro jurídico, éstos deberán continuar hasta obtener la sentencia definitiva, copia de la cual deberá reposar en la hoja de

vida del asociado salvo que se trate de cuantías que no ameriten el incurrir en gastos adicionales a juicio del director Jurídico quien en todo caso deberá dejar constancia de tal decisión

- La cartera para castigar debe ser revisada por la Revisoría Fiscal de la cooperativa en un todo de acuerdo con el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Deterioro de cartera

Cooprofesores constituirá un deterioro de la cartera con cargo al estado de resultados, así:

Deterioro General: Cooprofesores deberá constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de crédito bruta. La decisión de constituir un deterioro general adicional al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces.

Deterioro Individual:

La Cooperativa durante el año 2023, aplicó lo establecido en la circular básica contable y financiera de los anexos No 1 y No 2 del título II y capítulo IV del SARC, con relación al deterioro individual de cartera de crédito y las circulares externas modificatorias.

Para los créditos de persona jurídica y de empleados de la Cooperativa aplican anexo 1 del SARC y los porcentajes de deterioro serán:

CATEGORÍA	DETERIORO COMERCIAL	DETERIORO CONSUMO
Categoría A	0%	0%
Categoría B	1%	1%
Categoría C	20%	10%
Categoría D	50%	20%
Categoría E	100%	50%
Categoría E >360	100%	100%

Para los créditos de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, se aplican la metodología establecida en el anexo 2 del SARC, por tal razón la Cooperativa implementó y desarrolló el modelo de referencia de la Superintendencia de la economía solidaria.

Como se señala en el numeral 5.3 del capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, la estimación de la pérdida esperada en el marco de los modelos de referencia contenidos en el anexo en mención resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Valor expuesto del activo] x [Pérdida dado el incumplimiento].

2.3.5 FONDO DE LIQUIDEZ

Cooprofesores mantendrá permanentemente como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el diez (10%) de los depósitos de la organización.

Para el efecto, los recursos se deberán mantener en establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilado por la Superintendencia Financiera, en cuentas de ahorro, certificado de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad.

Cooprofesores mantendrá en forma constante y permanente este fondo de liquidez durante el respectivo período, teniendo en cuenta que no debe disminuir por debajo de los porcentajes señalados por ley.

Cooprofesores solo podrá disminuir este fondo en los siguientes casos:

- a. Para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.
- b. Por la disminución de los depósitos.

2.3.6 INVERSIONES

Cooprofesoros clasificará como inversiones los valores o títulos respecto de los cuales se tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Inversiones en asociadas

Cooprofesoros considerará como inversiones en asociadas, aquellas en las que ejerce influencia significativa, entendiendo como tal, el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas y, al menos, cuando:

- a) Cooprofesoros mantiene, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), el 20% o más del poder de voto en la asociada, a menos que pueda demostrarse claramente que la influencia no existe.
- b) Se tenga un puesto en el consejo de administración de la entidad.
- c) Se participe en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones.
- d) Se presenten transacciones de importancia relativa entre Cooprofesoros y la receptora de la inversión.
- e) Se intercambie personal directivo.
- f) Se suministre información técnica esencial

2.3.7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Cooprofesoros, considerará como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles adquiridos así sean en contratos de arrendamientos financieros, con el fin de mantenerlos para su uso en la producción o suministros de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y espera utilizarlos en más de un período, es decir, más de 12 meses. Bajo este mismo concepto Cooprofesoros incorporará las propiedades de inversión, cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable.

Medición inicial

Para los activos individuales que su valor sea igual o mayor al 5% del valor total de los activos del período anterior, se separará por componentes siempre y cuando uno de los componentes equivalga entre el 40% y 60% del activo; de lo contrario, no se separará por componentes.

Se identificarán por separado terrenos y edificios aquellos activos que su valor sea igual o superior al 25% del valor del activo se registran por separado, de lo contrario se registrará como un activo único.

Cooprofesoros descontará del costo de adquisición cualquier monto que se identifique como descuento comercial o como rebaja, sea condicionada o no. En este orden de ideas, el activo será reconocido por el valor neto. Si el descuento es condicionado y Cooprofesoros no lo aprovecha, el mayor valor se reconocerá como gasto financiero en el resultado.

Cooprofesoros, en ningún caso, imputará como costo de los activos, aquellos costos que se generen sobre los recursos obtenidos por préstamos para su adquisición.

En toda operación de compra igual o superior a 800 SMMLV financiada a un plazo superior a 1 año y en una proporción al menos del 50% del valor del activo, se determinará si la operación constituye una transacción de financiación, caso en el cual el valor financiado se descontará a la tasa de mercado correspondiente a los créditos comerciales. La diferencia entre el valor presente así determinado y el valor financiado se reconocerá periódicamente y durante el plazo de la financiación como gasto financiero. Si esta financiación incluye una tasa de interés, este descuento se hará siempre y cuando esa tasa de interés sea inferior a la tasa de mercado.

Para toda adquisición o arrendamiento de propiedad, planta y equipo, además de su costo, deberá determinarse la vida útil y el valor residual o de salvamento. Estas determinaciones se harán individualmente para aquellos activos iguales o superiores a 400 SMMLV. Para los activos inferiores se realizará por grupo de activos con características y usos similares.

Medición posterior

Cooprofesores medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Cooprofesores reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del período en el que incurra en dichos costos.

Al final de cada período se hará una revisión sobre si las estimaciones de vida útil y de valor de salvamento no han tenido cambios relevantes que puedan llevar a pensar en su modificación. Con ocasión de esta misma revisión, se examinará también si existe un cambio significativo en el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de los activos que lleven a sugerir un cambio en el método de depreciación. Estas revisiones se realizarán con base en una lista de chequeo sobre los aspectos mínimos a considerar en cada caso.

Depreciación

Se adopta como método de depreciación el método por línea recta para todos los activos de la Cooperativa, salvo que se establezca para un activo en particular un método de depreciación que reconozca de mejor manera el consumo de los beneficios económicos futuros, esta evaluación se hará para activos iguales o superiores a 1000 SMMLV.

Baja en cuentas

Cooprofesores dará de baja aquellos activos cuando disponga de ellos o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. En estos casos, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas en el resultado del período en que ocurra la baja, la que se determinará por la diferencia entre el valor de la disposición y el valor en libros. Esta ganancia o pérdida no será considerada como ingreso ordinario.

2.3.8 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

Cooprofesores clasificará los contratos de arrendamientos (o aquellos que transfieren el derecho de uso, independientemente de la denominación que se les dé), como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo.

En cada contrato Cooprofesores distinguirá si es arrendataria o arrendadora.

Un arrendamiento se clasificará como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Para todo contrato de arrendamiento, cuyo canon anual sea igual o superior a 200 SMMLV bien en calidad de arrendador o arrendatario, se deben evaluar las condiciones para su clasificación como arrendamiento financiero o como arrendamiento operativo. Para este efecto, se tendrán en cuenta, como mínimo, las guías establecidas en la NIIF para la clasificación de los contratos.

Todos los demás contratos de arrendamiento se clasificarán como contratos de arrendamiento operativo.

2.3.9 OTROS ACTIVOS

En este rubro se presentarán las partidas que no cumplan el criterio de materialidad del activo, el cual es el 1% sobre el total del activo.

2.3.10 DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

Cuenta maestra

Es una cuenta de ahorro tradicional con disposición de los recursos en cualquier momento a través de retiros con talonario o biometría en cualquiera de las oficinas de Cooprofesores o a través de cajeros electrónicos con tarjeta débito. La liquidación de intereses se efectúa sobre saldos diarios, con abono a final de cada mes.

Cooprocheque

Cuenta de ahorro especial destinada a personas naturales y jurídicas, que por la naturaleza de sus actividades requieran efectuar pagos periódicos mediante cheques, los cuales pueden hacerse efectivos a través de consignación en cualquier entidad financiera o cobro por ventanilla únicamente en Coopprofesores.

CDAT

Son contratos de ahorro a un plazo definido, con una tasa de interés acordada previamente, el cual es prorrogable por el mismo período inicialmente pactado. El certificado expedido por Coopprofesores, no es negociable ni endosable.

Plan de ahorro programado (PAP)

Es una cuenta de ahorro con un compromiso de ahorro mensual mínimo, cuyos fondos no se encuentran disponibles hasta cumplir con el período y monto previamente acordados.

Las captaciones diferentes de ahorro a la vista se medirán por el costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva calculada por la entidad, la cual se compara con la tasa promedio de captación de la Cooperativa, si la TIR es superior a la tasa promedio se debe registrar ajuste de pérdida en el resultado, en caso contrario no se realizará ningún ajuste.

2.3.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Coopprofesores reconocerá como provisiones únicamente aquellos conceptos cuya medición o fecha de pago son inciertas tales como litigios, demandas, multas, sanciones.

Coopprofesores reconocerá como provisiones a valor presente aquellas que se paguen en un período superior a 12 meses y su cuantía sea significativa.

Se considerará como significativa toda provisión que sea igual o superior a 10% del total de los gastos y la tasa para el descuento será la tasa de mercado para los créditos de consumo.

Coopprofesores reconocerá como activo el valor de las provisiones que serán reembolsadas por terceros, en forma independiente del pasivo, hasta una cuantía equivalente al pasivo y reconocerá como menor valor del gasto la suma que será reembolsada por el tercero.

Coopprofesores realizará al final de cada período las revisiones de las cifras reconocidas como provisiones y realizará los respectivos registros.

2.3.12 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios de corto plazo son registrados en el estado de resultados del período en el que son incurridos y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del período sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

De acuerdo con la legislación laboral colombiana los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: Salarios, vacaciones, primas legales y prima extralegal, cesantías e intereses de cesantías, aportes a la seguridad social.

Los beneficios a corto plazo mencionados anteriormente no requieren cálculos actuariales para medir la obligación por tanto no hay ni ganancias o pérdidas actuariales. Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable.

Los beneficios por terminación son reconocidos en el estado de resultados del período en el que son incurridos.

Coopprofesores no posee beneficios a empleados a largo plazo.

Coopprofesores medirá las pensiones de jubilación utilizando cálculos actuariales, los cuales serán realizados por un experto, las ganancias o pérdidas actuariales se reconocerán en el estado de resultados.

2.3.13 FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales tendrán el tratamiento según lo establecido en la ley 79/88.

2.3.14 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Los intereses recibidos por anticipado por operaciones de cartera de crédito se contabilizan en el pasivo y se abonan en el estado de resultado de acuerdo con su devengo.

2.3.15 CAPITAL SOCIAL – APORTES SOCIALES

Son las aportaciones individuales obligatorias mínimas que han sido recibidos de los asociados en forma única o periódica de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Cooperativa.

Para estados financieros individuales Coopprofesores presentará los aportes sociales según lo establecido en el decreto 2420 de 2015, y su modificatorio decreto 2496 artículo 1.1.4.6.1 del capítulo 6 del decreto en mención.

2.3.16 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

- Coopprofesores incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, actuando por cuenta propia.
- Coopprofesores excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los montos recibidos por cuenta de terceras partes, tales como el IVA, las sumas recaudadas o recibidas para terceros. También se excluirán los descuentos recibidos de proveedores que son trasladados directamente a terceros.
- No se considerarán ingresos ordinarios, pero sí ganancias, las utilidades en ventas de propiedades de inversión, propiedades, planta y equipo e intangibles. La lista de los ingresos recibidos por Coopprofesores deberá ser actualizada en cada período contable.
- Coopprofesores considerará como operación de financiación aquellas en las cuales, durante la negociación de venta de activos, incrementa el valor de esta, por razón, exclusivamente, del plazo que otorga al asociado o comprador para su pago.
- También se considerará como tal, aquellas operaciones de ventas en las que Coopprofesores otorga un plazo superior a 12 meses para su pago a una tasa inferior a la del mercado o, bien, a tasa cero. La tasa de mercado que se considerará para estos efectos será la que corresponda a cada operación en particular (sea que se trate de la venta de inmuebles, muebles u otro tipo de activos o servicios).

2.3.17 COSTOS POR PRÉSTAMOS

Coopprofesores reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el período en el que se incurre en ellos, independientemente de la destinación de éste, entendidos como tales, los siguientes:

- (a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo.
- (b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros.
- (c) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

2.3.18 GASTOS

Coopprofesores presentará los gastos por naturaleza.

Gastos de beneficios a empleados, gastos generales, deterioro, depreciaciones y amortizaciones reconocidos en la prestación del servicio.

Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación.

2.3.19 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Coopprofesores considerará como fecha de autorización de emisión de los estados financieros la fecha en que la Gerencia general y el Contador los firman y los entregan formalmente al Revisor fiscal para su revisión final, según lo establecido en la ley 222 de 1995 por la cual se modifica el libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones.

Para efectos de su reconocimiento en los estados financieros, o para efectos de revelación, Coopprofesores considerará que los hechos ocurridos después de la fecha de cierre son materiales, cuando con su reconocimiento se afecten partidas del estado de situación financiera o de resultados, en cuantías que excedan o sean iguales al 0,1% del total de cada elemento.

NOTA No. 3

NEGOCIO EN MARCHA

La evaluación realizada por la Gerencia permitió concluir que Coopprofesores es un negocio en marcha, lo cual se encuentra plasmado en el informe de gestión correspondiente al período 2023, en el cual se contemplaron los siguientes aspectos:

- Tendencia del negocio
- Condiciones actuales del mercado
- Indicadores de rentabilidad
- Indicadores de solvencia
- Indicadores de solidez
- Estrategias del negocio
- Condiciones de la economía en general
- Regulación que pueda poner en peligro la continuidad de la Cooperativa
- Cumplimiento regular de sus obligaciones
- Evaluación de las brechas de liquidez futuras
- Exposición significativa a riesgos financieros
- Intención de liquidar el negocio

De acuerdo con la hipótesis de negocio en marcha, y como resultado de la evaluación antes descrita, puede considerarse que en Coopprofesores no existen incertidumbres importantes relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

NOTA No. 4

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

Este rubro comprende los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Entidad, está conformado por caja, bancos y equivalentes al efectivo.

La partida presentada como efectivo y equivalentes se compone de:

CUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Caja	2.057.206,4	2.193.512,9
Bancos y otras entidades financieras	4.891.195,4	9.109.502,0
Fondos fiduciarios a la vista	11.600.001,3	4.121.337,5
Efectivo restringido-fondo de liquidez	4.657.942,8	4.471.285,8
TOTAL	23.206.345,9	19.895.638,3

Caja

La caja representa los valores, efectivo o cheques recibidos por la Entidad en desarrollo de sus operaciones, en moneda nacional.

Bancos y otras entidades financieras

Los bancos representan la totalidad de los fondos que tiene la Entidad a su disposición en entidades financieras.

Fondos fiduciarios a la vista

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, de acuerdo con la definición de equivalentes al efectivo, se identifican cuatro criterios, para determinar si una partida se puede clasificar como equivalentes al efectivo:

- (i) son de corto plazo;
- (ii) son inversiones de gran liquidez;
- (iii) son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo; y
- (iv) están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

De esto se desprende que los equivalentes al efectivo pueden incluir ciertas inversiones en entidades financieras, certificados de depósito, instrumentos del mercado monetario, bonos corporativos a corto plazo e inversiones de gran liquidez, siempre y cuando sean de naturaleza similar al efectivo (es decir, inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor) y se mantengan para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Considerando que fondos fiduciarios a la vista, se mantienen para atender compromisos de corto plazo, y son fácilmente convertibles en efectivo, y están sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor, y su vencimiento se podría decir que es inmediato, fueron considerados como equivalentes al efectivo, al cumplir con los criterios establecidos en el párrafo 7.2 de la Sección 7 estado de flujos de efectivo de la NIIF para las PYME.

Los Fondos de Inversión Colectiva FIC, se determina el valor razonable con el precio de mercado activo, ya que cada fondo es valorado diariamente.

Efectivo restringido – Fondo de liquidez

El fondo de liquidez en depósitos a la vista se clasifica como efectivo y equivalentes al efectivo, pero son de carácter restringidos, ya que solo podrán ser disminuidos en una proporción inferior a la establecida por ley, en los siguientes casos y no se podrá utilizar para imprevistos de la administración de la Cooperativa en el manejo del flujo de caja:

- a) Para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.
- b) Por la disminución de los depósitos.

NOTA No. 5 **INVERSIONES**

Este rubro comprende las cuentas que registran las inversiones financieras en títulos de inversión adquiridos por Coopprofesores, con carácter temporal, con la finalidad de mantener reservas de liquidez o para cumplir con disposiciones de carácter legal.

Este rubro está compuesto, por las siguientes inversiones:

- **Inversiones en instrumentos de deuda:** Certificados de depósito a término CDT.
- **Instrumentos de patrimonio:** Aportes en entidades del sector solidario y acciones.

Las Inversiones están valoradas con dos bases de medición para determinar el valor razonable dependiendo del tipo de inversión:

- Los CDT son valorados por medio del costo amortizado con el método de interés efectivo.
- Las acciones: Si las acciones cotizan en bolsa se medirán por su valor de mercado teniendo en cuenta si su nivel de liquidez es alto o medio, si es bajo o nulo se medirán al valor razonable siempre y cuando dichas inversiones sean iguales o superiores al 5% del valor total de los activos del periodo anterior, cuando no lo cumpla su medición será al costo.

La cooperativa cuenta con el reglamento de inversiones y liquidez, donde se detallan cada una de las políticas sobre el tema y donde a su vez se encuentra contemplado como política la adquisición de inversiones de emisores con calificación de riesgo menor a AAA.

A continuación, se relacionan las diferentes inversiones:

CUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Inversiones para mantener hasta el vencimiento -Títulos	9.191.508,8	784.431,1
Fondo de liquidez	25.740.034,4	23.629.775,3
Inversiones - acciones	4.345,4	4.345,4
Inversiones en entidades asociadas	480.410,1	421.768,9
Inversiones en Instrumentos de patrimonio	748.159,3	731.044,7
TOTAL	36.164.457,9	25.571.365,4

Certificados de depósito a término CDT constituidos como Fondo de liquidez

FONDO DE LIQUIDEZ / CDT'S	VALOR NOMINAL	COSTO VALORADO	CALIFICACIÓN
Banco de Bogotá s.a.	3.180.911,10	3.234.310,11	AAA
Banco cooperativo coopcentral s.a.	7.752.819,7	7.881.411,31	AA-
Banco de occidente s.a.	2.082.204,4	2.132.988,12	AAA
Banco falabella s.a.	3.465.253,1	3.512.096,90	AAA
Banco coomeva - bancoomeva s.a.	6.216.130,0	6.324.337,37	AA-
Banco mundo mujer s.a	2.119.848,6	2.139.061,80	AA-
Financiera juriscoop s.a c.f.	502.577,5	515.828,83	A
TOTAL	25.319.744,4	25.740.034,4	

Certificados de depósito a término CDT constituidos como inversiones para mantener hasta el vencimiento:

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO / CDT'S	VALOR NOMINAL	COSTO VALORADO	CALIFICACIÓN
Banco bancolombia s.a.	4.800.000,0	5.095.426,5	AAA
Banco coomeva - bancoomeva s.a.	746.768,6	764.143,5	AA-
Banco falabella s.a.	1.400.000,0	1.431.182,0	AAA
Banco mundo mujer s.a	200.000,0	206.790,2	AA-
Itaú corpbanca colombia s.a. antes banco corpbanca s.a.	1.600.000,0	1.693.966,5	AAA
TOTAL	8.746.768,6	9.191.508,8	

Inversiones en entidades asociadas

Están compuestas por las inversiones en instrumentos de patrimonio, aportes que la cooperativa posee en entidades del sector solidario y acciones, en las cuales se tiene participación, e influencia significativa, el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas, esto debido a que Miembros del Consejo de Administración y Representantes Legales de la Cooperativa, hacen parte de las juntas directivas y consejos de administración de estas entidades:

ENTIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	31-dic-23	31-dic-22
Coofuneraria los Olivos	Aportes sociales	60.212,6	53.228,9
Confecoop Oriente	Aportes sociales	580,0	454,3
Fecolfin	Aportes sociales	974,1	861,1
Fondo regional de garantías	Acciones	417.643,4	367.224,5
Federación nacional de cooperativas del sector educativo colombiano	Aportes sociales	1.000,0	1.000,0
TOTAL		480.410,1	422.768,9

En el año 2023 se realizó reclasificación de la inversión en aportes que se posee en la Federación nacional de Cooperativas del sector educativo colombiano “Fensecoop” de instrumentos de patrimonio a inversiones en asociadas, puesto que un miembro del consejo de administración pertenece a la junta directiva de esta entidad por ende cumple con los requisitos influencia significativa.

Inversiones en instrumentos de patrimonio

Las inversiones en aportes están constituidas en entidades del sector solidario, las cuales se midieron al costo de adquisición más la revalorización capitalizada, así:

ENTIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	31-dic-23	31-dic-22
Coopcentral	Aportes sociales	193.498,3	185.823,8
Seguros la Equidad	Aportes sociales	532.661,0	522.221,0
Ecoop promotora coop de proyect ambientales	Aportes sociales	22.000,0	22.000,0
TOTAL		748.159,3	730.044,7

NOTA No. 6

CARTERA DE CREDITO

Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses se acumulan mensualmente. La acumulación de intereses de cartera de crédito se efectúa hasta el momento en que los créditos se encuentren calificados en categoría B; en adelante se siguen liquidando y contabilizando en cuentas contingentes.

Con la actualización de la Circular básica contable y financiera del 28 de diciembre del 2020, en el capítulo II SARC del título IV Sistemas de administración de riesgos, la evaluación de cartera empezó a ser parte del monitoreo que debe realizar el encargado del riesgo de crédito de la Cooperativa. La responsabilidad de analizar y aprobar la evaluación de cartera es ahora del comité de riesgos de la Cooperativa y es el presidente del comité el que debe presentarla ante el consejo de administración.

La periodicidad exigida para la evaluación de la cartera para Coopprofesores, es de 2 evaluaciones al año de la totalidad de la cartera de crédito, con fechas de corte mayo y noviembre para que los resultados sean plasmados en junio y diciembre.

Los resultados de las evaluaciones a mayo y noviembre de 2023, fueron presentados al comité de riesgos en las reuniones realizadas en junio y diciembre de 2023, a su vez se presentaron al consejo de administración para su aprobación y los resultados se vieron reflejados en estos meses, en índices de mora y afectaciones a los estados financieros

La metodología técnica para la evaluación de cartera de crédito se encuentra documentada y aprobada por el consejo de administración y esta soportada en una herramienta informática diseñada por la Cooperativa, esta ha sido revisada por el ente supervisor, La cual contempla los parámetros mínimos establecidos en el capítulo II del título IV de la Circular básica contable y financiera:

- Capacidad de pago.
- Solvencia del deudor.
- Garantías.
- Servicio de la deuda.
- Consulta proveniente de centrales de riesgo.
- Actualización de datos.
- Calificación de arrastre.
- Tipo de crédito.
- Estado de cobro.

Adicionalmente la Cooperativa cuenta con política de calificación de cartera aprobadas por el consejo de administración. Para el año en curso se realizó la inclusión de una política nueva necesaria para el correcto funcionamiento del proceso de evaluación de cartera.

La cartera de crédito está conformada así:

CARTERA DE CRÉDITO	31-dic-23	31-dic-22
Cartera consumo	389.206.328,7	376.619.106,6
Intereses, costas y seguro	2.836.739,3	2.687.636,0
Deterioro	-13.518.154,7	-13.808.043,8
TOTAL	378.524.913,3	365.498.698,8

- La entidad tiene cartera de crédito clasificada en consumo y a su vez ésta se encuentra calificada en las siguientes categorías de riesgo: riesgo normal (A), riesgo aceptable o superior al normal (B), riesgo apreciable (C), riesgo significativo (D), riesgo de incobrabilidad (E).
- La cartera de crédito reestructurada consolidada a corte de diciembre 31 de 2023 es la siguiente:

CARTERA DE CREDITO REESTRUCTURADA	31-dic-23	31-dic-22
Monto de créditos reestructurados	253.849,4	298.256,4
Número de créditos reestructurados	20	19

- La cartera reestructurada a diciembre 31 2023 detallada por valor, número de créditos reestructurados por modalidad y composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, deterioro y garantías idóneas, es la siguiente:

MODALIDAD	CANTIDAD CREDITOS	CATEGORIA	CAPITAL	RENDIMIENTOS	DETERIORO CAPITAL	DETERIORO RENDIMIENTOS	VALOR GARANTIA
Vencido	15	A	139.404,8	3.307,3	807,6	15,3	-
Vencido	5	E	114.444,6	83.243,1	107.080,1	220,2	-
TOTALES			253.849,4	86.550,4	107.887,7	235,5	-

- La cartera de crédito reestructurada según la evaluación efectuada por la Cooperativa, para los cortes semestrales fue la siguiente:

CARTERA DE CREDITOS REESTRUCTURADOS	30-jun-23	31-dic-23
Monto de créditos reestructurados	274.792,8	372.851,9
Número de créditos reestructurados	17	23

CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO

GARANTÍA ADMISIBLE	CATEGORIA	31-dic-23	31-dic-22
Normal	A	12.134.418,8	13.986.289,5
Aceptable	B	67.287,7	231.289,3
Apreciable	C	1.611,7	105.177,8
Significativo	D	72.166,5	42.310,7
Incobrabilidad	E	255.821,7	312.428,0
TOTAL ADMISIBLE		12.531.306,4	14.677.495,3
OTRAS GARANTÍAS	CATEGORIA	31-dic-23	31-dic-22
Normal	A	360.241.226,4	345.004.560,4
Aceptable	B	3.903.817,2	5.650.131,8
Apreciable	C	3.072.886,1	4.382.350,8
Significativo	D	2.300.741,0	1.301.884,7
Incobrabilidad	E	7.156.351,6	5.602.683,7
TOTAL OTRAS GARANTÍAS		376.675.022,4	361.941.611,3
TOTAL CONSUMO		389.206.328,7	376.619.106,6

CARTERA DE CREDITO POR ZONA GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OFICINAS	31-dic-23	31-dic-22
SANTANDER	BUCARAMANGA	2	89.905.582,3	88.028.998,2
	FLORIDABLANCA	1	26.236.287,7	25.624.628,0
	PIEDECUESTA	1	44.342.257,7	41.421.531,5
	SANGIL	1	37.430.715,5	35.948.370,9
	BARRANCA	1	47.504.350,0	43.759.379,0
	MALAGA	1	26.244.820,8	27.076.720,4
	BARBOSA	1	22.261.973,9	23.617.153,8
BOYACA	SOATA	1	16.240.777,4	15.921.220,0
	DUITAMA	1	2.734.516,1	59.771,0
CESAR	AGUACHICA	1	24.446.965,0	23.007.302,2
	VALLEDUPAR	1	35.630.136,5	37.167.270,5
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	1	16.227.945,8	14.986.761,2
TOTAL	TOTAL		389.206.328,7	376.619.106,6

DETERIORO CARTERA DE CREDITO

DETERIORO	31-dic-23	31-dic-22
Deterioro cartera garantía admisible	304.113,1	294.066,3
Deterioro cartera otras garantías	8.863.273,6	8.165.089,6
Deterioro general de cartera	3.892.063,3	3.766.191,1
Deterioro intereses y pago por cuenta asociados	383.111,2	318.275,2
Deterioro general adicional cartera de crédito	75.593,5	1.264.421,7
TOTAL	13.518.154,7	13.808.043,8

El deterioro individual quedó aplicado según lo establecido en el título IV capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera anexos 1 y 2 del SARC y las circulares externas modificatorias.

DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA DE CREDITO CONSUMO

DETERIORO / GARANTÍA ADMISIBLE	CATEGORIA	31-dic-23	31-dic-22
Normal	A	64.270,4	70.307,1
Aceptable	B	1.503,7	8.443,7
Apreciable	C	64,5	15.416,0
Significativo	D	33.480,2	20.122,1
Incobrabilidad	E	204.794,2	179.777,4
TOTAL DETERIORO GARANTÍA ADMISIBLE		304.113,1	294.066,3
DETERIORO / OTRAS GARANTÍAS	CATEGORIA	31-dic-23	31-dic-22
Normal	A	1.202.173,6	1.813.860,3
Aceptable	B	95.791,1	201.114,3
Apreciable	C	320.430,6	614.064,2
Significativo	D	1.318.532,5	804.495,0
Incobrabilidad	E	5.926.345,8	4.731.555,8
TOTAL DETERIORO OTRAS GARANTÍAS		8.863.273,6	8.165.089,6
TOTAL DETERIORO / CONSUMO		9.167.386,7	8.459.155,9

DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITO

El deterioro general de cartera de crédito se ha establecido aplicando el 1% al total de la cartera de crédito bruta y el deterioro general adicional corresponde a un 0.02% durante el año gravable 2023.

CARTERA DE CRÉDITO BRUTA	31-dic-23	31-dic-22
Cartera crédito con libranza	248.937.586,3	237.094.137,2
Cartera crédito sin libranza	140.268.742,5	139.524.969,4
TOTAL	389.206.328,7	376.619.106,6

DETERIORO GENERAL	%	31-dic-23	31-dic-22
Cartera crédito con libranza	1%	2.489.375,9	2.370.941,4
Cartera crédito sin libranza	1%	1.402.687,4	1.395.249,7
TOTAL		3.892.063,3	3.766.191,1

DETERIORO GENERAL ADICIONAL	%	31-dic-23	31-dic-22
Cartera crédito con libranza	0,02%	60.614,5	946.029,47
Cartera crédito sin libranza	0,02%	14.978,9	318.392,20
TOTAL		75.593,48	1.264.421,67

CALIDAD DE LA CARTERA DE CREDITO TOTAL

CARTERA CREDITO-TOTAL	31-dic-23	31-dic-22
Categoría A	372.375.645,2	358.990.849,9
Categoría B	3.971.104,8	5.881.421,0
Categoría C	3.074.497,8	4.487.528,5
Categoría D	2.372.907,5	1.344.195,4
Categoría E	7.412.173,4	5.915.111,7
CARTERA CONSUMO BRUTA	389.206.328,7	376.619.106,6
CARTERA DE CRÉDITO > A	16.830.683,5	17.628.256,7
ÍNDICE DE CARTERA CONSUMO	4,32%	4,68%

Este indicador aumentó respecto al año anterior, como consecuencia de la aplicación del modelo de referencia del sistema de administración de riesgo crediticio (SARC), mediante el cual se calcula la pérdida esperada y una nueva calificación de riesgo de la cartera de crédito.

CASTIGO DE CARTERA DE CREDITO

El saldo de cartera de crédito castigada (no recuperada) es el siguiente:

SUBCUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Cartera de crédito	2.958.153,9	2.106.816,0
TOTAL	2.958.153,9	2.106.816,0

Sobre estos créditos castigados, la cooperativa realiza las gestiones de cobro necesarias y adecuadas en forma permanente, en busca de su recuperación total. Durante la vigencia económica 2023 se realizó castigo por valor de \$966.2 millones para un total de 61 obligaciones, las cuales correspondían a 49 ex asociados y la recuperación de cartera de crédito castigada en el año 2023 fue de \$114.8 millones Dando cumplimiento a lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria.

A continuación, se detalla los créditos castigados durante la vigencia año 2023:

Zona Geografica	Capital	Intereses Corrientes	Intereses Mora	Seguro Vencido	Costas Judiciales	Total general
Aguachica	23.214,7	235,0	-	909,2	-	24.358,9
Barbosa	59.010,6	99,4	-	246,7	-	59.356,7
Barrancabermeja	90.326,3	1.763,3	72,0	3.090,3	-	95.251,9
Bucaramanga	463.242,6	12.266,6	387,4	6.309,7	879,1	483.085,3
Floridablanca	10.195,0	443,8	7,3	326,4	-	10.972,5
Málaga	23.267,3	865,4	26,1	822,9	-	24.981,7
Pamplona	85.251,7	2.419,3	100,0	-	-	87.771,0
Piedecuesta	68.495,7	1.851,5	35,4	804,6	-	71.187,3
San Gil	43.285,6	1.075,2	48,3	-	627,3	45.036,3
Soata	5.897,8	186,4	-	140,6	-	6.224,8
Valledupar	53.996,0	1.768,6	28,1	2.188,1	-	57.980,8
Total general	926.183,2	22.974,5	704,6	14.838,6	1.506,4	966.207,2

La Cooperativa durante el año 2023 no realizó ventas y/o compras de cartera de crédito, por lo tanto, no presenta información a revelar.

EFFECTO SI SE APLICARA EL COSTO AMORTIZADO Y EL DETERIORO SEGÚN LA SECCION 10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la *sección 10 Instrumentos Financieros Básicos*, la entidad diseñó una metodología para la valoración de la cartera de crédito, utilizando el costo amortizado y el método del interés efectivo, comparando la tasa de colocación del crédito contra una tasa de mercado calculada por la entidad teniendo unos criterios y variables establecidas en el procedimiento. Si cumple con lo establecido con la normatividad NIIF para las PYME, se realiza una valoración de los flujos futuros trayéndolos a valor presente con la tasa de mercado calculada 23.38%. El resultado de la valoración individual es agrupado y comparado con el valor registrado bajo los parámetros establecidos en la circular básica contable y financiera, si la valoración en NIIF es menor se realizaría el ajuste en pérdida de valoración en el resultado del ejercicio, que para el caso generaría una pérdida por valor \$15.043,9 millones.

A su vez la entidad diseñó una metodología para el cálculo del deterioro de la cartera de crédito, mediante un modelo de pérdida esperado, lo cual generaría reversión del deterioro de la cartera de crédito individual por valor de \$6.335,6 millones, y también reversar el deterioro general que ascendía a \$3.967,6 millones.

La entidad realizó la valoración de la cartera de crédito según lo establecido en el título IV capítulo II de la circular básica contable y financiera, cumpliendo con la salvedad mencionada en el decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 y sus modificatorios, en el cual se faculta a la Superintendencia de Economía Solidaria para regular lo concerniente al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.

ALIVIOS CARTERA DE CREDITO

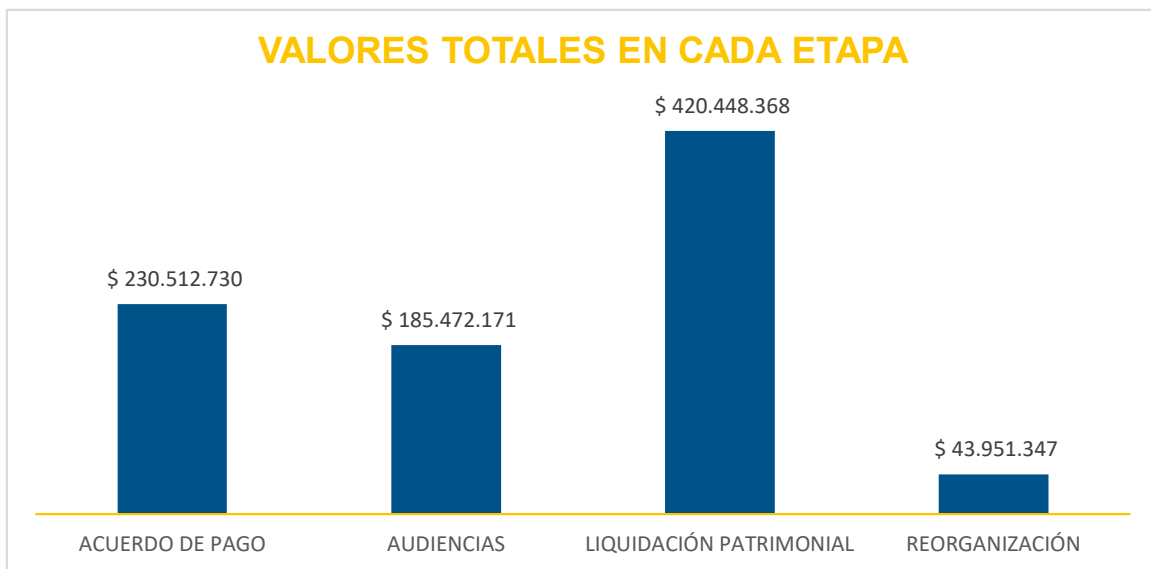
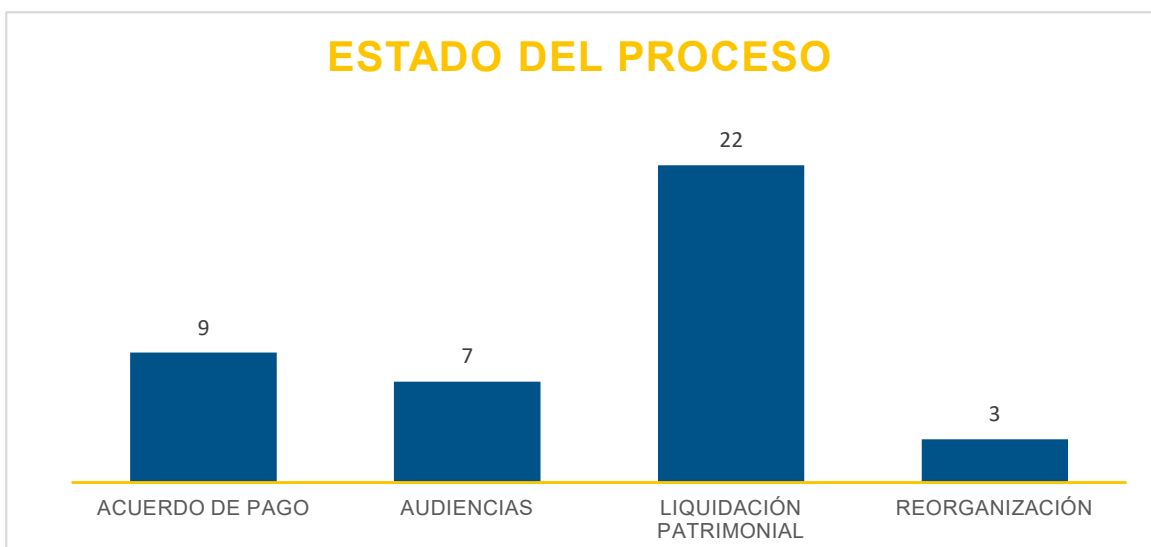
Amparados en las respectivas normas expedidas por el ente de control, se mantienen las condiciones del alivio financiero planteado por el gobierno, el cual cobijaba a todos los créditos, previa solicitud del deudor, con el cumplimiento de unos requisitos mínimos establecidos. El alivio implicaba reestructurar los plazos de vencimiento del crédito, otorgándose hasta 6 meses de gracia en el pago de cuotas y se cobraron intereses corrientes de forma normal, estos intereses corrientes se cobrarán al final del plazo del alivio, diferidos en 12 cuotas iguales. Tanto quienes habían recibido alivios en el 2020, como quienes demostraron el cumplimiento de los requisitos establecidos durante el primer semestre de 2021 continúan disfrutando de los beneficios de esta medida, siendo éste el único período en el cual se concedieron alivios de este tipo.

Los alivios vigentes al cierre diciembre 31 del 2023 corresponden a 80 operaciones de crédito y el saldo total de dicha cartera es de \$1.319,9 millones. Durante el año 2023 no se concedieron nuevos alivios:

CATEGORIA "ALIVIOS"	SALDO INICIAL	CANTIDAD INICIAL	SALDO CIERRE AÑO	DETERIORO	% PART	CANTIDAD CIERRE AÑO
A	1.607.097,6	78	778.770,8	5.418,6	59,00%	49
B	501.780,3	38	27.581,9	1.430,8	2,09%	3
C	380.006,5	24	-	-	0,00%	0
D	103.795,4	7	50.576,5	31.786,3	3,83%	8
E	75.228,5	2	463.047,4	467.161,8	35,08%	20
	2.667.908,3	149	1.319.976,5	505.797,7	100%	80

PROCESOS DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

A continuación, se describe la información tanto en número como en saldo a capital de los asociados que se encuentra en insolvencia o reorganización y la etapa en la que se encuentran:



Pago Total:

Durante el año 2023 se realizó el pago total de dos obligaciones que se encontraban en insolvencia en etapa de acuerdo de pago, para un valor total pagado de \$89.2 millones

NOTA No. 7

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En este rubro se encuentran todos los bienes que la entidad posee con el fin de realizar el objeto social.

EDIFICACIONES	31-dic-23	31-dic-22
Costo	7.645.075,9	7.176.004,6
Depreciación	-939.087,3	-790.876,5
TOTAL	6.705.988,6	6.385.128,0
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	31-dic-23	31-dic-22
Costo	2.776.618,6	2.259.904,2
Depreciación	-1.427.807,9	-1.235.093,4
TOTAL	1.348.810,7	1.024.810,8
EQUIPO DE COMPUTO	31-dic-23	31-dic-22
Costo	1.094.112,7	921.578,3
Depreciación	-708.230,4	-586.083,0
TOTAL	385.882,3	335.495,2
MEJORAS A BIENES AJENOS	31-dic-23	31-dic-22
Costo	542.079,9	262.838,1
Depreciación	-228.652,5	-197.247,4
TOTAL	313.427,4	65.590,7
BIENES RECIBIDOS DACION EN PAGO	31-dic-23	31-dic-22
Costo	180.000,0	180.000,0
Deterioro	-144.000,0	-144.000,0
TOTAL	36.000,0	36.000,0
GRAN TOTAL	8.790.109,0	7.847.024,8

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Análisis de cambio de vidas útiles, valor residual y método de depreciación.

Partiendo de la revisión efectuada por medio de la lista de chequeo sobre las estimaciones de vidas útiles de la propiedad, planta y equipo se concluye que no se requiere efectuar cambios para el siguiente período contable.

De acuerdo con la revisión efectuada, no existen cambios significativos en el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de los activos y por lo tanto no se requiere el cambio del método de depreciación.

Análisis de indicios de deterioro

Este tipo de análisis se llevó a cabo teniendo en cuenta la política implementada en Coopprofesores correspondiente a las secciones 17.24, 27.7, 27.9 y la sección 6.12 del Reglamento de políticas Contables, en relación con la medición de deterioro de aquellos activos que deben ser evaluados individualmente y como grupo dependiendo de su valor razonable.

A partir del análisis efectuado, se concluye que la propiedad, planta y equipo de la cooperativa no presenta indicios de deterioro y por ende no se requiere proceder con la identificación del valor recuperable de los activos. Dando cumplimiento a lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria. A continuación, se muestra el movimiento de la propiedad, planta y equipo durante el año 2023:

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2022	ADQUISICIONES	DEPRECIACION	DETERIORO	SALDO DIC 2023
Edificios	6.385.128,0	469.071,3	148.210,8	-	6.705.988,6
Mejoras a bienes ajenos	65.590,7	297.156,5	49.319,8	-	313.427,4
Muebles	557.510,9	294.458,1	126.634,7	-	725.334,3
Equipo de oficina	467.299,9	263.733,1	107.556,6	-	623.476,4
Equipo de cómputo	306.285,3	126.477,4	126.881,8	-	305.880,9
Comunicación	29.209,9	62.134,5	11.342,9	-	80.001,5
Bienes recibidos en dación	36.000,0	-	-	-	36.000,0
TOTAL	7.847.024,8	1.513.030,9	569.946,7	-	8.790.109,0

- Las propiedades, planta y equipo se encuentran debidamente amparadas contra todo riesgo mediante pólizas de seguros contratadas con una aseguradora legalmente autorizada para operar en Colombia y con oficinas dentro del territorio del país.
- Las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa se encuentran libres de restricción o gravamen jurídico alguno, excepto el local ubicado en la calle 8 No 7-49 del municipio de Piedecuesta, donde funcionan las instalaciones de la Cooperativa en este municipio, operación realizada bajo la figura jurídica de leasing con la entidad financiera Bancolombia, y el saldo al corte de diciembre 31 2023 de la obligación financiera \$1.119,2 millones.

BIENES RECIBIDOS EN DACION EN PAGO

La Cooperativa recibió en agosto del año 2019, un Lote ubicado en el municipio de Piedecuesta Santander de la vereda la Mesa de los Santos, como bien recibido en pago de una obligación de un asociado, el cual tiene un valor comercial de \$275.0 millones según avaluó técnico, este bien fue registrado como propiedad planta y equipo por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000). Bien sobre el cual se ha constituido el deterioro establecido la circular básica contable y financiera.

NOTA No. 8

OTROS ACTIVOS

Este rubro está compuesto así:

SUBCUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Anticipos de contratos y proveedores	104.437,3	11.305,0
Anticipos de impuestos	324.363,0	125.045,5
Incapacidades y otras cxc	124.481,5	44.122,3
Bienes y Servicios pagados por Anticipado	64.792,7	57.845,6
Activos Intangibles	90.375,0	63.511,9
TOTAL	708.449,6	301.830,3

Anticipos de contratos y proveedores

Estos anticipos corresponden a remodelaciones realizadas al local donde funcionará a partir de enero 2024 la oficina de Barbosa y remodelaciones de algunos puestos de trabajo de la oficina administrativa de la Cooperativa.

Anticipo de Impuestos

Este rubro se compone del saldo a favor por concepto de impuestos de la cuenta "1640" (IVA e Industria y Comercio), una vez éstos se compensen con el pasivo de la cuenta "2440" (IVA e Industria y Comercio) ya que se tenían reconocidos legalmente el derecho de ser utilizados para realizar el pago de futuros impuestos frente a una misma autoridad tributaria y a su vez existe la certeza de su utilización.

Los conceptos que se compensaron para efectos de presentación a corte de los años 2023 y 2022 fueron los siguientes:

SUBCUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Impuesto a las ventas retenido	4.666,9	4.429,0
Impuesto de industria y comercio	256.846,3	140.781,6
TOTAL	261.513,2	145.210,6

SUBCUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Impuesto a las ventas retenido	4.666,9	4.429,0
Impuesto de industria y comercio	256.846,3	140.781,6
TOTAL	261.513,2	145.210,6

Esta compensación está basada estrictamente en lo establecido en el párrafo 29.37 de la NIIF para las PYME que indica: *“Una entidad compensará los activos por impuestos corrientes y los pasivos por impuestos corrientes, (...) sí y solo sí tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y puede demostrar sin esfuerzo o costo desproporcionado que tenga planes de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.”*

En tal sentido, Coopprofesores procedió a hacer la compensación para efectos de presentación, debido a que tiene el derecho exigible legalmente para hacerla y, además, los pagos ya fueron realizados en términos netos, en la fecha de liquidación y pago de los impuestos.

El saldo de anticipos de impuestos se compone así:

\$324,3, millones corresponde a retenciones en la fuente sobre rendimientos financieros que le practicaron a la entidad durante el año 2023.

Otras cuentas por cobrar

En este rubro están registradas cuentas por cobrar a entidades promotoras de salud EPS y fondos de pensiones por concepto de incapacidades de colaboradores, las cuales se encuentran en proceso de gestión de cobro para su recuperación.

Bienes y servicios pagados por anticipado

En este rubro se encuentran registradas las pólizas anuales adquiridas por la entidad para cubrir los diferentes riesgos que puedan presentarse; estas son amortizadas durante el año de vigencia de las respectivas pólizas y se registran de forma mensual en los gastos de seguros.

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	31-dic-23	31-dic-22
Pólizas Seguros	64.792,7	57.845,6
TOTAL	64.792,7	57.845,6

A continuación, se muestra el movimiento de los gastos pagados por anticipado durante el año 2023:

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2022	RENOVACIONES 2023	AMORTIZACION 2023	SALDO DIC 2023
Pólizas Seguros	57.845,6	111.458,4	104.511,3	64.792,7
TOTAL	57.845,6	111.458,4	104.511,3	64.792,7

Activos Intangibles

En este rubro se encuentran registradas las licencias clasificadas como activos intangibles, para los cuales se estableció una vida útil, según el tiempo en el que se estima usar el activo, las cuales oscilan entre 5 y 10 años, y se amortizaron utilizando el método lineal.

LICENCIAS	31-dic-23	31-dic-22
Costo	148.220,4	97.368,1
Amortización	- 57.845,4	- 33.856,2
TOTAL	90.375,0	63.511,9

A continuación, se muestra el movimiento de los activos intangibles durante el año 2023:

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2022	ADQUISICIONES 2023	AMORTIZACION 2023	DETERIORO 2023	SALDO DIC 2023
Licencias	63.511,9	50.852,3	23.989,2	-	90.375,0
TOTAL	63.511,9	50.852,3	23.989,2	-	90.375,0

NOTA No. 9 DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

Registra las obligaciones a cargo de la entidad por captación de depósitos a la vista o a plazo a través de los diversos mecanismos autorizados.

Las captaciones de depósitos de ahorro a la vista se efectúan a través de los siguientes productos:

- Cuenta maestra: Los intereses sobre las cuentas de ahorro pactadas con rendimiento diario se liquidan y acumulan en forma diaria; éstos a su vez son abonados mensualmente a la cuenta de ahorros.
- Cooprocheque: Se liquidan intereses sobre promedio mensual abonados en cuenta y su manejo es a través de un convenio "de cuenta corriente especial" efectuado con el Banco Bogotá.
- CDAT: Los plazos para CDAT'S van de 1 a 24 meses, se reconocen intereses que son acumulados al final de cada mes, liquidados y consolidados en la fecha en que se vence cada título; éstos son abonados a cuenta de ahorros, contabilizados en cuentas por pagar o se constituye un nuevo título incluyendo capital e intereses, según el deseo del tenedor del título
- El ahorro contractual: Es la modalidad de ahorro programado, en el cual se ahorra y se liquidan los intereses con periodicidad mensual.

Los depósitos y exigibilidades a diciembre 31 de 2023 están conformadas exclusivamente de las captaciones realizadas por asociados, así:

PRODUCTO	31-dic-23	31-dic-22
Cuenta maestra	55.174.953,5	53.316.132,0
Cooprocheque	26.220,3	35.356,9
Cdat's	227.171.816,8	207.871.047,3
Contractual	5.314.849,0	5.238.991,6
Intereses	10.167.842,5	4.989.507,1
TOTAL	297.855.682,2	271.451.035,0

El Saldo de los depósitos y exigibilidades a la vista en cuentas de ahorro (cuenta maestra y cooprocheque) inactivas a diciembre 31 de 2023 fue de \$ 5.578,8,1 millones

Los Certificados de depósito a término y el ahorro programado PAP, se midieron al costo amortizado, que es el valor presente de los flujos de efectivo, descontados a una tasa de interés del mercado de 13,09%; se efectuó la valoración de acuerdo con el método de costo amortizado a diciembre 2023, la diferencia presentada no genera ajuste alguno.

Los saldos de las captaciones valoradas a costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, son los siguientes:

SUBCUENTA	Costo Amortizado	31-dic-23
Saldo captaciones cdat y pap	244.156.212,5	242.654.508,3
TOTAL	244.156.212,5	242.654.508,3

NOTA No. 10

OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de las obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2023 fue:

SUBCUENTA	31-dic-23	31-dic-22	TASA	AMORTIZACION	PLAZO
Banco Coopcentral	0,00	2.379.538,48	0,10	30 días	360 días
Banco Coopcentral	0,0	3.000.000,0	0,16	30 días	360 días
Banco de Bogotá	450.000,0	0,0	0,26	1 día	1 día
Leasing Bancolombia S.A	1.119.261,4	1.282.868,5	IBR NAMV+3,31%	30 días	360 días
Banco Coomeva	750.000,0	950.000,0	IBR3 NAMV+5%	30 días	1800 días
TOTAL	2.319.261,4	7.612.407,0			

El saldo del Leasing con Bancolombia corresponde a la adquisición realizada en el año 2019, del local ubicado en la calle 8 No 7-49 del municipio de Piedecuesta, donde funcionan las instalaciones de la Cooperativa en este municipio.

La obligación financiera con Bancoomeva corresponde a la adquisición del local ubicado en la calle 6 No 15-16 del municipio de Aguachica (Cesar) donde funcionan las instalaciones de la Cooperativa en este municipio.

Los recursos del sobregiro con el Banco de Bogotá obedecen a cheques girados y no cobrados por los asociados a corte de diciembre 31 2023.

NOTA No. 11

CUENTAS POR PAGAR

Se presenta la descomposición de saldos de los siguientes rubros:

CUENTAS POR PAGAR	31-dic-23	31-dic-22
Impuestos y retenciones en la fuente	608.421,4	487.579,4
Costos y gastos por pagar	858.728,3	827.850,3
Retenciones y aportes laborales	191.758,7	182.157,5
Remanentes y valores por reintegrar	2.351.358,6	1.679.509,6
TOTAL	4.010.267,0	3.177.096,8

Impuestos y Retenciones en la Fuente

En este rubro se registran las obligaciones pendientes de pago por concepto de gravamen a los movimientos financieros, retenciones en la fuente de renta, IVA e ICA, impuesto a las ventas, e industria y comercio.

Este rubro se compone del saldo a pagar por concepto de impuestos de la cuenta "2440" (IVA e Industria y Comercio) una vez éstos se compensen con el activo de la cuenta "1640" (IVA e Industria y Comercio), ya que se tenían reconocidos legalmente el derecho de ser utilizados para realizar el pago de futuros impuestos frente a una misma autoridad tributaria y a su vez existe la certeza de su utilización.

Los conceptos que se compensaron para efectos de presentación a corte de los años 2023 y 2022 fueron los siguientes:

SUBCUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Impuesto a las ventas retenido	4.666,9	4.429,0
Impuesto de industria y comercio	256.846,3	140.781,6
TOTAL	261.513,2	145.210,6

SUBCUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Impuesto a las ventas retenido	4.666,9	4.429,0
Impuesto de industria y comercio	256.846,3	140.781,6
TOTAL	261.513,2	145.210,6

Esta compensación está basada estrictamente en lo establecido en el párrafo 29.37 de la NIIF para las PYME que indica: “Una entidad compensará los activos por impuestos corrientes y los pasivos por impuestos corrientes, (...) sí y solo sí tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y puede demostrar sin esfuerzo o costo desproporcionado que tenga planes de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.”

En tal sentido, Coopprofesores procedió a hacer la compensación para efectos de presentación, debido a que tiene el derecho exigible legalmente para hacerla y, además, los pagos ya fueron realizados en términos netos, en la fecha de liquidación y pago de los impuestos.

CUENTAS POR PAGAR IMPUESTOS	31-dic-23	31-dic-22
Gravamen de los movimientos financieros	42.126,5	30.751,6
Retención en la fuente (RENTA-IVA-ICA)	322.977,8	212.543,8
Impuesto a las ventas por pagar	26.254,5	24.855,6
Industria y comercio	217.062,7	219.428,4
TOTAL	608.421,4	487.579,4

Costos y gastos por pagar

Se registran en este rubro los importes acumulados, pendientes de pago al final del período 2023, los cuales se generaron para el desarrollo de las actividades propias de la entidad, como proveedores, seguro de depósitos a Fogacoop, servicios públicos, honorarios, arrendamientos. Los saldos son los siguientes:

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	31-dic-23	31-dic-22
Servicios públicos	29.994,0	27.030,9
Proveedores	478.749,3	494.758,4
Seguros	0,0	0,0
Contribuciones y afiliaciones	349.985,0	306.061,0
TOTAL	858.728,3	827.850,3

Retenciones y aportes laborales

Son los saldos acumulados a diciembre de 2023 que quedaron pendientes de pago a las entidades promotoras de salud, fondos de pensiones, administradores de riesgos laborales y parafiscales, así:

RETENCIONES Y APORTES LABORALES	31-dic-23	31-dic-22
Aportes a entidades promotoras de salud	31.995,1	36.429,7
Aportes a entidades promotoras de pensión	93.705,9	109.595,1
Aportes a administradoras de riesgos profesionales	2.889,6	3.462,2
Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	27.828,9	31.578,2
Libranzas	34.739,2	92,3
Ahorro al fomento de la construcción - AFC	600,0	1.000,0
TOTAL	191.758,7	182.157,5

Remanente y valores por reintegrar

El saldo a diciembre de 2023 por \$2.351,3 millones corresponde a valores pendientes por entregar a los asociados y exasociados, por concepto de remanentes de créditos pagados por libranza, reclamación de herederos de las pólizas de vida deudores y aportes y descuentos recibidos de las pagadurías.

NOTA No. 12

OTROS PASIVOS

- Los otros pasivos están conformados así:

OTROS PASIVOS	31-dic-23	31-dic-22
Obligaciones laborales por beneficio a empleados	1.299.766,3	1.261.275,5
Ingresos recibidos por anticipado	853.344,2	577.405,6
Fondos sociales	925.146,1	896.085,0
Ingresos recibidos para terceros	566.978,2	549.776,2
TOTAL	3.645.234,9	3.284.542,3

Beneficio a empleados

Este rubro se compone de los beneficios a corto plazo reconocidos a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable.

SUBCUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Cesantías consolidadas	353.544,2	417.864,4
Intereses sobre cesantías	43.110,9	51.211,5
Vacaciones consolidadas	366.016,6	313.236,5
Cuotas partes pensiones de jubilación (**)	245.519,4	221.472,1
Prima de vacaciones	291.575,2	257.491,1
TOTAL	1.299.766,3	1.261.275,5

(**) La pensión por jubilación, se midió y reconoció con base en el cálculo actuarial solicitado a un experto en el tema.

Los parámetros y supuestos de carácter técnico que fueron tenidos en cuenta para el cálculo del pasivo actuarial fueron, así:

- Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 860 de 2003, Acto Legislativo 001 de 2005.
- Tabla de Mortalidad según Resolución 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera.
- Interés Técnico según Superintendencia de Sociedades 4.8% real
- Decreto 2783 2001.
- El cálculo se realizó valorado a 31 de diciembre de 2023
- Sistema de rentas crecientes fraccionadas vencidas
- Prestaciones legales: Renta Vitalicia, Renta Temporal, Prima de Navidad y Mesada adicional en junio, según derecho a que tenga de conformidad con el Acto Legislativo 001 de 2005, Auxilio Funerario y Renta de Supervivencia.
- A las Rentas Post Mortem no se les calcula Auxilio Funerario ni Renta de Supervivencia.
- Bonos pensionales, normas aplicadas: Decreto 1748 de 1995, Decreto 1474 de 1997, Decreto 1513 de 1998, Decreto 013 del 2001, Decreto 816 de 2002, Decreto 1622 de 2002, Decreto 3798 de 2003, Decreto 4937 de 2009.
- Se tomaron como base para el cálculo los salarios y las pensiones (1) devengadas a diciembre de 2023. Igualmente se tomaron los valores de los Índices y tasas a esas mismas fechas.
- La información base del estudio se fundamentó en el archivo magnético suministrado por la entidad, así como cruces de información con las bases de datos del sistema.
- Para el cálculo 2023, no se tuvo en cuenta la información, respecto a las cuentas por cobrar y por pagar por concepto de cuotas partes pensionales.

Ingresos recibidos por anticipado

La composición de este rubro a diciembre 31 de 2023 es la siguiente:

SUBCUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Intereses	659.008,2	435.782,5
Seguros	194.336,0	141.623,1
TOTAL	853.344,2	577.405,6

Fondos sociales

Estos fondos están conformados a diciembre 31 de 2023, así:

FONDO	SALDO A DIC-22	APROPIACIÓN EXCEDENTES	APORTES ASOCIADOS	UTILIZACIÓN	SALDO A DIC-23
Solidaridad	896.085,0	284.652,6	1.907.579,0	2.163.170,5	925.146,1
Educación	0,0	569.305,2	0,0	569.305,2	0,0
TOTAL	896.085,0	853.957,8	1.907.579,0	2.732.475,7	925.146,1

Los recursos de los fondos sociales de la entidad provienen de las apropiaciones de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y en el caso del fondo de solidaridad se tiene una aportación mensual directa de los asociados, según lo estipulado en los estatutos vigentes de la entidad (art. 10), equivalente al 1% de un SMMLV.

Estos fondos son agotables mediante destinación específica según reglamentos vigentes del fondo de solidaridad y fondo de educación, emitidos por el Consejo de Administración.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 19-4 E.T el cual hace referencia a que la tributación de las Cooperativas será del 20% del beneficio neto o excedente, tomados en su totalidad de los fondos de educación y solidaridad; la Cooperativa destinó el 20% de su excedente neto, el cual fue girado al gobierno nacional a través de la DIAN por valor de \$569,3 millones. Estos recursos fueron tomados en un 80.00% del fondo de solidaridad por valor de \$455,4 millones y el restante 20.00% fondo de educación por valor de \$113,8 millones.

En la vigencia económica 2023, se aprobaron un total de 1.547 solidaridades, las cuales ascendieron a un monto de \$ 1.707,7 millones y \$455,4 millones para pago del impuesto de renta año gravable 2022.

El saldo del fondo de solidaridad a diciembre 31 de 2023 es de \$925,1 millones, correspondiendo a valores comprometidos por conceptos de auxilios que se encuentran establecidos en el reglamento de solidaridad, estos recursos serán entregados en la vigencia 2024.

En la vigencia económica 2023, el fondo de educación se ejecutó, haciendo entrega a instituciones educativas recursos por valor \$283,3 millones por concepto de actividades culturales, deportivas y lúdicas, auxilios y donaciones; por valor de \$283,3 millones para capacitación de asociados y directivos; \$162,0 millones, capacitaciones de los empleados \$10,0 millones y \$113,8 millones destinados pago del impuesto de renta año gravable 2022.

Ingresos recibidos para terceros

El saldo a diciembre de 2023 de \$566,9 millones corresponde al valor acumulado y pendiente de pago por concepto de la póliza vida deudores a Seguros La Equidad.

NOTA No. 13 CAPITAL SOCIAL

Los aportes sociales se detallan a continuación:

CUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Aportes ordinarios	22.767.666,5	26.778.660,8
Aportes sociales mínimos e irreducibles	75.400.000,0	65.000.000,0
TOTAL	98.167.666,5	91.778.660,8

La asamblea de delegados definió como valor de los aportes sociales mínimos irreducibles los aportes equivalentes a 65.000 SMMLV.

Para los estados financieros individuales Coopprofesores presenta los aportes sociales según lo establecido en el decreto 2420 de 2015, y su modificatorio decreto 2496 artículo 1.1.4.6.1 del capítulo 6 del decreto en mención.

NOTA No. 14

EXCEDENTES ACUMULADOS

Su composición es la siguiente:

CUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Reservas	21.989.119,0	21.419.813,8
Fondos de destinación específica	16.791.500,7	16.506.848,1
Superávit	11.526,9	11.526,9
Resultados acumulados por adopción NIIF	1.026.100,8	1.026.100,8
TOTAL	39.818.247,5	38.964.289,7

RESERVAS

En la asamblea a realizarse en marzo de 2024, se debe tener en cuenta el compromiso adquirido en la asamblea del 18 de marzo de 2023 con relación a la reserva legal, en el cual se dio cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del artículo 6 del decreto 037 de 2015 y acatando los lineamientos dados por la Superintendencia de Economía Solidaria, la asamblea aprobó mantener la reserva para protección de aportes sociales en el año 2023 en un porcentaje equivalente al 20% de los excedentes (si los hubiera) que se generen al cierre del ejercicio 2023.

Corresponde a los órganos de administración poner a consideración de la Asamblea General el compromiso para mantener la reserva de protección de aportes que se aplicará en el año 2024, atendiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, para los excedentes que se generen en el año 2023 (si los hubiera).

De los excedentes del año 2022 se apropió un 20% para reserva legal por un valor de \$ 569,3 millones.

FONDOS DESTINACION ESPECÍFICA

En este rubro se encuentran registrados:

Valores registrados en períodos económicos anteriores, con destino a incrementar el “fondo de capital institucional”, según lo aprobado por las diferentes asambleas ordinarias y extraordinarias de delegados, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la ley 79 de 1988.

CONCEPTO	31-dic-23	31-dic-22
Fondos sociales capitalizables	613,0	613,0
Fondo para infraestructura física	31.544,0	31.544,0
Fondo para amortización de aportes sociales	3.036.202,6	2.751.550,0
Fondo para capital institucional	12.417.087,0	12.417.087,0
Fondo especial (excedente no operacional, terceros)	1.306.054,2	1.306.054,2
TOTAL	16.791.500,7	16.506.848,1

RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION NIIF

Este rubro corresponde a los resultados acumulados por adopción por primera vez que se originaron en la transición a NIIF y no corresponden a resultados ya realizados, dando cumplimiento a lo emitido por la Superintendencia de Economía Solidaria en la circular externa No 09 del 05 de junio de 2017, en la cual estos excedentes no son susceptibles de ser distribuidos, hasta que los activos sean efectivamente realizados, es decir, cuando se haga efectiva la entrada de los fondos correspondientes, se registrarán en el estado de resultados y afectarán el excedente a ser distribuido conforme a la normatividad vigente.

A la fecha no se ha realizado ningún ajuste que modifique el valor del resultado acumulado por adopción NIIF por valor \$1.026,1 millones.

NOTA No. 15

CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA DEUDORAS Y ACREEDORAS

Las cuentas de revelación registran valores que no afectan de manera directa ni modifican el estado de situación financiera y el Estado de Resultados, lo cual representa valores contingentes (derechos y obligaciones contingentes) y valores de control con el fin de llevar un registro administrativo.

El rubro de cuentas de orden se descompone, así:

DEUDORAS CONTINGENTES

CUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Bienes y valores entregados en custodia	58.779.562,5	48.262.225,7
Intereses cartera de crédito	2.846.774,7	2.126.696,8
TOTAL DEUDORAS CONTINGENTES	61.626.337,2	50.388.922,5

DEUDORAS DE CONTROL

CUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Títulos valores adquiridos	65.495.929,5	52.682.261,3
Créditos a favor no utilizados	22.830.738,6	15.837.593,0
Activos castigados	4.918.896,3	3.987.917,0
Propiedad totalmente depreciada	534.421,8	447.563,4
Cheques posfechados	11.500,0	11.500,0
TOTAL DEUDORAS DE CONTROL	93.791.486,1	72.966.834,7

ACREEDORAS CONTINGENTES

CUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Bienes y valores recibidos en garantías	579.443.719,3	568.105.612,2
Créditos aprobados no desembolsados	871.750,0	494.992,0
Cupos de créditos rotativos	772.541,6	641.247,9
Otras garantías bienes pendientes de cancelar	1.064.105,9	1.064.105,9
TOTAL ACREEDORAS CONTINGENTES	582.152.116,8	570.305.958,0

NOTA No. 16

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La Cooperativa obtuvo ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

SUBCUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Intereses cartera	50.680.163,3	42.382.489,3
Dividendos y participaciones	730.622,3	317.293,5
Utilidad valoración inversiones negociables	6.801.751,2	2.640.272,1
Ingresos por Papelería y comisiones	942.192,3	885.738,4
Recuperación por deterioro y cartera castigada	4.708.502,7	2.006.847,4
TOTAL	63.863.231,8	48.232.640,8

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de crédito se reconocen en el momento en que se acumulan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Los intereses moratorios, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito.

En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de acumularse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden contingentes, como está estipulado en la circular básica contable y financiera.

Los intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores se reconocen al valor de mercado determinado por las Entidades Financieras en las cuales se tienen estas inversiones.

NOTA No. 17

COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros por el período terminado a 31 de diciembre de 2023 comprendían:

SUBCUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Intereses depósitos y exigibilidades	30.753.729,2	13.494.886,8
Intereses créditos bancos y otras ent financ	554.072,8	320.673,8
Contribución emergencia económica	657.091,7	545.946,6
Seguros depósitos	1.579.062,8	1.272.735,9
Comisiones	1.002.306,9	1.802.559,9
TOTAL	34.546.263,4	17.436.802,9

La Cooperativa reconoce como gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Los intereses de depósitos y exigibilidades: Corresponden a los valores reconocidos a los asociados por concepto de intereses liquidados según las tasas establecidas por la Cooperativa a los productos de captación, modalidad de ahorro, plazo pactado y monto.
- Los demás costos necesarios y obligatorios para ejercer la operación de captación de recursos, tales como los seguros de depósitos, el gravamen a los movimientos financieros.
- El incremento en los costos financieros por concepto de intereses obedeció al alza en las tasas pasivas de captación a nivel del mercado, lo cual generó, que, a su vez de forma gradual la Cooperativa incrementara las tasas, con el fin de poder ser competitivos con las demás entidades financieras del sector y la banca tradicional.
- Las Comisiones Bancarias, las cuales son necesarias para el desarrollo de la operación y transacción financiera de Coopprofesores y donde están incluidos los costos financieros que se generan en desarrollo de los diferentes convenios que se tienen con entidades financieras como son a título de ejemplo: cobro de chequeras, cobro de remesas de cheques de otras plazas, transportadora de valores, emisiones de cheques o formas continuas, comisiones de recaudos, plásticos de las tarjetas débito, cuotas de administración de las tarjetas débito, entre otros. Adicionalmente, también se encuentra incluido en dicho rubro, lo relacionado con los costos financieros por el uso de las plataformas y/o herramientas bancarias a través de las cuales se da extensión a la prestación de los servicios de la cooperativa en aquellos lugares donde no tenemos presencia o para facilitar el acceso a los asociados.

NOTA No. 18

GASTOS POR BENEFICIO A EMPLEADOS

Los gastos por beneficio a empleados son reconocidos con el criterio de la acumulación, correspondientes a todo tipo de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados, dando cumplimiento a la legislación laboral vigente, por el período terminado a 31 de diciembre de 2023, comprendían:

SUBCUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Salarios	6.394.301,1	5.717.303,9
Prestaciones sociales	1.618.093,1	1.513.197,8
Aportes seguridad social y parafiscales	1.091.314,1	1.080.833,1
Otros pagos laborales	1.258.424,6	1.881.760,2
TOTAL	10.362.132,9	10.193.094,9

NOTA No. 19

GASTOS GENERALES

Son aquellos valores reconocidos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, que se generaron para el desarrollo de las actividades propias de la entidad, por el período terminado a 31 de diciembre de 2023 comprendían:

SUBCUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Honorarios	374.833,9	318.870,6
Impuestos	454.159,7	344.313,3
Arrendamientos	1.243.969,5	1.011.666,4
Seguros	1.013.902,2	983.476,7
Mantenimientos, adecuaciones y mejoras ajenas	178.389,9	208.602,1
Cuotas de administración y sostenimiento	147.475,4	129.583,5
Aseo y elementos	478.749,8	445.063,6
Cafetería	134.163,7	160.914,2
Servicios públicos	507.179,8	558.183,9
Transportes, fletes y portes	72.137,2	69.767,3
Papelería y suministros	115.207,3	193.452,7
Publicidad y propaganda	641.322,6	1.580.497,2
Contribuciones, afiliaciones y suscripciones	334.319,9	325.320,6
Gastos de asamblea	389.635,6	347.771,5
Gastos de directivos	371.687,4	492.348,8
Gastos de comités	273.058,9	259.434,8
Reuniones y conferencias	296.462,5	475.748,3
Gastos legales	11.180,8	9.661,3
Gastos de viaje y representación	4.269,9	1.966,0
Vigilancia privada	225.146,0	190.358,9
Sistematización	289.356,7	284.381,1
Asistencia técnica	494.261,0	404.516,2
Diversos	456.938,3	476.573,1
TOTAL	8.507.808,1	9.272.471,9

Arrendamientos

A continuación, se detallan los pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos operativos no cancelables para cada uno de los siguientes períodos.

ARRENDAMIENTOS	31-dic-23
En un año	1.513.745,2
Entre uno y cinco años	9.110.004,2
Entre cinco y diez años	16.356.646,7
TOTAL	26.980.396,1

Los pagos por arrendamientos reconocidos como gastos son los siguientes:

ARRENDAMIENTOS	31-dic-23	31-dic-22
Gastos de Arrendamientos	1.243.969,5	1.011.666,4
TOTAL	1.243.969,5	1.011.666,4

NOTA No. 20 DETERIORO

Este rubro comprende los registros por pérdida de deterioro, medidos según lo establecido en la circular básica contable y financiera correspondiente al período terminado a 31 de diciembre de 2023:

SUBCUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Cartera de crédito	5.269.951,5	3.710.312,4
Cuentas por cobrar	24.274,0	14.457,0
TOTAL	5.294.225,5	3.724.769,4

El incremento en el gasto del periodo 2023 con relación al deterioro obedeció a la aplicación del modelo de perdida esperada emitido por la Superintendencia de Economía Solidaria.

NOTA No. 21 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Es el reconocimiento de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, de modo que su reconocimiento y medición es proporcional al tiempo en que el activo pueda generar beneficios económicos futuros. Coopprofesores utilizó el método de depreciación de línea recta. Los gastos de depreciaciones por el período terminado a 31 de diciembre de 2023 comprendían:

SUBCUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Edificios	148.210,8	129.791,7
Mejoras a bienes ajenos	49.319,8	28.112,6
Muebles y equipo de oficina	234.191,3	206.342,9
Equipo de cómputo y comunicación	138.224,7	121.988,6
Amortizaciones	23.989,2	6.314,1
TOTAL	593.935,9	492.550,0

La vida útil de la propiedad planta y equipo se establece basado en los siguientes aspectos:

- Histórico: la vida útil se establece basado en los registros históricos de propiedad planta y equipos de elementos similares.
- Proveedor: al momento de la adquisición del elemento, el proveedor sugiere una vida útil basado en el conocimiento del bien.
- Técnico experto: para los equipos de cómputo y comunicación, el área de sistemas establece la vida útil de acuerdo con su experiencia y/o expectativa de uso.
- Expectativa de uso: el responsable del elemento adquirido determina el tiempo esperado de uso de acuerdo con sus necesidades.

El tiempo de depreciación para los activos fijos de la cooperativa está establecido de acuerdo con el tipo de activo según la clasificación que se muestra en la siguiente tabla:

TIPO DE ACTIVO	RANGO VIDAS UTILES
MUEBLES	12 A 240 MESES
EQUIPO DE OFICINA	60 A 240 MESES
EQUIPO DE COMPUTO	60 A 120 MESES
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	36 A 120 MESES
EDIFICACIONES	600 MESES
MEJORAS A BIENES AJENOS	36 A 120 MESES

NOTA No. 22

OTROS INGRESOS Y GASTOS

OTROS INGRESOS

Los otros ingresos por el período terminado a 31 de diciembre de 2023 comprendían:

SUBCUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Comisiones	26.762,9	55.014,9
Recuperaciones	362.878,5	11.865,6
TOTAL	389.641,4	66.880,5

Las recuperaciones corresponden a la devolución de los aportes por concepto de parafiscales de los años 2017 y 2018 por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y el Instituto del Bienestar Familiar, aportes realizados durante estos periodos gravables, los cuales la Cooperativa no tenía obligatoriedad de realizar, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo No 114-1 E.T “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes”

OTROS GASTOS

Los otros gastos a diciembre 31 de 2023 están comprendidos así:

SUBCUENTA	31-dic-23	31-dic-22
Auxilios educativos	714.978,2	837.397,2
Compensación cumplimiento deberes como asociados	2.454.018,0	3.299.403,8
Auxilios y donaciones	198.226,6	195.414,9
Multas, litigios y sanciones	3.368,0	1.090,2
TOTAL	3.370.590,8	4.333.306,2

El concepto de compensación por cumplimiento de deberes a los asociados corresponde al estímulo de fidelización que la entidad entrega a aquellos asociados que se encuentren habilitados y que cumplan con los requisitos definidos por la administración para la entrega.

Ahora bien, es preciso mencionar que, dichos obsequios cumplen con los criterios para considerarse una obligación implícita, esto debido a que a través del tiempo la Cooperativa ha consolidado unas expectativas válidas con relación a los beneficios de compensación por el cumplimiento de los deberes como asociados, lo cual ha permitido el acercamiento y fidelización de estos, por lo tanto, cada año en el presupuesto aprobado por parte de la entidad, se establece una partida para la compra de los detalles a entregar a los asociados que están en cumplimiento de sus deberes, para lo cual, mensualmente se efectúa el registro en el gasto contra el pasivo respectivo; este proceso se protocoliza mediante la selección del proveedor, la firma del contrato de compraventa y el pago de la respectiva factura.

NOTA No. 23

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR

En la Asamblea de delegados celebrada el 18 de marzo de 2023, se aprobó la distribución de los excedentes del período económico 2022, se efectuó el respectivo registro en marzo de 2023, de la siguiente forma:

CONCEPTO	31-dic-23	31-dic-22
EXCEDENTES DEL PERIODO ECONOMICO ANTERIOR	2.846.526,0	5.329.221,7
(-) Reserva patrimonial reserva protección aportes sociales	-569.305,2	-1.065.844,3
(-) Fondos patrimoniales revalorización de aportes	-1.138.610,4	-1.332.305,4
(-) Fondo para amortización de aportes	-284.652,6	-1.332.305,4
(-) Fondos del pasivo educación	-569.305,2	-1.065.844,3
(-) Fondos del pasivo solidaridad	-284.652,6	-532.922,2
EXCEDENTES	0,00	0,00

NOTA No. 24

FLUJO DE EFECTIVO

A continuación, se presentan los movimientos de las principales entradas/salidas del flujo de efectivo:

CONCEPTO	31-dic-23	31-dic-22
AUMENTO DE CARTERA DE CRÉDITO	13.587.663,3	39.173.214,6
Variación presentada en el estado situación financiera	13.026.214,6	37.469.749,7
Gastos por deterioro	5.269.951,5	3.710.312,4
Reintegro de deterioro	4.593.633,4	1.685.618,0
Recuperación cartera castigada	114.869,3	321.229,4
AUMENTO DE INVERSIONES	10.593.092,6	3.796.442,3
Variación presentada en el estado situación financiera	10.593.092,6	3.796.442,3
AUMENTO Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	493.265,2	924.855,0
Variación presentada en el estado situación financiera	360.692,6	673.911,6
Ejecución fondos sociales	853.957,8	1.598.766,5
AUMENTO DE CUENTAS POR PAGAR	833.170,2	-479.960,1
Aumento impuestos, gravámenes y costos	679.070,2	171.755,9
Disminución remanentes por pagar	154.100,0	651.716,0

La entidad presenta el flujo de efectivo utilizando el método indirecto, el excedente del ejercicio se ajusta por los efectos de las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciaciones, pérdidas por deterioro y amortizaciones. Se clasifican en actividades de operación, de inversión y de financiación.

En la actividad de operación, se puede observar que la salida de efectivo más representativa es en la cartera de crédito por un valor \$13.587,6 millones, y a su vez la entrada más representativa de efectivo se presentó en los depósitos y exigibilidades por valor de \$26.404,6 millones (Ver nota 9).

En la actividad de financiación son los recursos recibidos de nuestros asociados vía aportes por valor \$8.560,3 millones y retirados presentados por valor de \$3.309,9 millones, quedando un remanente para el apalancamiento financiero de la entidad por valor de \$5.250,4 millones.

El efectivo y equivalentes al efectivo al final del período 2023 ascendió a un valor de \$23.206.3 millones, en el cual están incluidos efectivos restringidos por valor de \$4.657,9 millones que corresponden a depósitos de ahorro a la vista con destinación al fondo de liquidez.

NOTA No. 25

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Cooprofesores tiene las siguientes responsabilidades tributarias:

- Responsable del impuesto a las ventas (IVA).
- Responsable del impuesto a la renta régimen especial artículo 19 numeral 4 estatuto tributario.
- Es agente retenedor en los conceptos de renta que la ley señala, de impuesto a las ventas (IVA), del gravamen a los movimientos financieros (GMF) y de Industria y Comercio (ICA).
- Responsable del impuesto de industria y comercio (ICA) en los municipios donde tiene ubicadas las oficinas.
- Responsable de presentar información de exógena.
- Responsable del impuesto predial en los municipios donde tenga inmuebles.
- Actualización régimen tributario especial.
- Responsable de realizar reportes de intercambio de información FATCA y CRS.

Impuesto de Renta: En esta vigencia se presentó la declaración de renta año gravable 2022, realizando el pago respectivo girado al ente recaudador DIAN del 20% por concepto de impuesto de renta \$569.3 millones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 19- 4 E.T.

Impuesto de Industria y Comercio: El impuesto de industria y comercio es un gravamen directo, de naturaleza territorial que recae sobre la realización directa o indirecta de actividades industriales, comerciales o de servicios en una determinada jurisdicción municipal. La cooperativa liquidó, declaró y pagó el valor de \$432,0 millones con base en los acuerdos municipales y tarifas establecidas por cada municipio donde la entidad tiene oficinas.

NOTA No. 26

SISTEMA DE RIESGOS

El 2023 inicio con fuertes afectaciones producto de impactos en los estados financieros en materia de rentabilidad por el importante incremento de la inflación que ocasiono como medida de choque incremento en la tasa de intervención del Banco de la República. Durante gran parte del 2023 la tasa se mantuvo inalterada esperando que la inflación mostrara índices claros de descenso sostenido; solo hasta el último mes del 2023 el Banco de la Republica realizó ajuste a la tasa producto del descenso de la inflación.

1. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LIQUIDEZ

Gestión de riesgo de liquidez

La Cooperativa monitorea diaria, semanal y mensualmente el riesgo de liquidez a través de indicadores como brechas de liquidez, índice de riesgo de liquidez (IRL) e indicadores de alerta temprana que permiten mantener el riesgo monitoreado; según los cálculos realizados a los índices para el 31 de diciembre de 2023 y con la metodología impartida por la Superintendencia de la economía solidaria la Cooperativa cumple con los limites trazados interna y externamente

Brechas de liquidez

CONCEPTO	<=1 mes	>1<=2 mes	>2<=3 mes
Valor en riesgo de liquidez	-	-	-
Activos líquidos netos	47.707,7	46.420,5	44.971,3
Resultado de la evaluación periodo actual	45.632,0	45.384,6	44.971,3
Resultado de la evaluación periodo anterior	46.575,3	42.636,3	41.787,2
Exposición significativa al riesgo de liquidez	-	-	-

Cifras en millones

Concepto	Banda 1	Banda 2	Banda 3	Banda 4	Banda 5	Banda 6	Banda 7
Brecha de liquidez	-2.075,70	1.039,80	1.664,10	12.316,00	23.353,10	16.714,80	153.468,70
Brecha acumulada de liquidez	-2.075,70	-1.035,90	628,3	12.944,30	36.297,40	53.012,20	206.480,80

Cifras en millones

La evaluación corte 2023 terminó con indicadores dentro de los límites establecidos por la Cooperativa y el ente supervisor. La liquidez de la Cooperativa durante todo el 2023 estuvo en niveles óptimos sin la necesidad de activar ningún plan de contingencia de liquidez durante todo el año. El factor de renovación de la Cooperativa se mantiene por encima del 70% cuando se aplica la metodología por tercero. El crecimiento de los depósitos fue óptimo logrando cubrir las necesidades de liquidez para colocación de cartera.

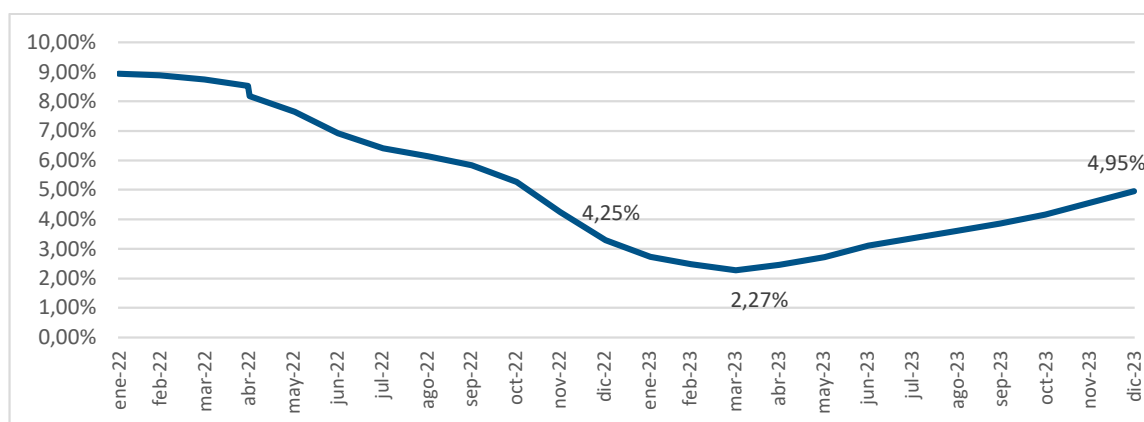
Al final el crecimiento del año en depósitos fue de \$21.226 millones y el crecimiento de la cartera fue de \$12.587 millones.

Índice de riesgo de liquidez

	ALN	Banda 1	Banda 2	Banda 3	Banda 4
		(0 - 15 días)	(16 - 30 días)	(2 mes)	(3 mes)
BRECHA MENSUAL	41.478.3	-7.269.2	-1.062.7	-2.089.0	-2.164.
BRECHA ACUMULADA	41.478.3	34.209.1	33.146.3	31.057.3	28.892.7
IRL ACUMULADO		3,2357	2,4783	1,8046	1,5267

El índice presenta valores mayores a los observados en el año 2022, producto de un mayor crecimiento de los depósitos con relación a la cartera de crédito. El índice durante todo el 2023 se mantuvo por encima de los límites establecidos por la Cooperativa y Superintendencia.

Tasa Intermediación



La tasa de intermediación presentó descenso producto de un incremento significativo en tasa promedio de captación justificado en dos factores claves, el primer factor fue el descenso de los depósitos a la vista de nuestros asociados y el segundo fue el incremento de tasas de los CDATs producto de una mayor tasa de referencia del Banco de la Republica que encareció el dinero en el mercado. La tasa promedio ponderada de colocación (Tasa de créditos) presentó crecimiento producto de ajuste en tasas de colocación de créditos. Sin embargo, para el mes de abril se presentó cambio en la tendencia y la tasa de intermediación empezó a crecer terminando el año por encima de la tasa de intermediación finalizando el 2023.

2. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE CREDITO

Para el año 2023 se presentaron desembolsos por \$158.019 millones distribuidos de la siguiente manera por las siguientes líneas de crédito y su respectiva tasa promedio ponderada

Línea Crédito	Total	Tasa Promedio Ponderada
CONSUMO	137.635.119.090	22,14%
CREDIEFECTIVO	6.563.082.764	16,37%
CREDIFACIL	4.257.557.599	12,59%
COMPRA DE CARTERA	4.133.222.000	20,67%
CREDIPRIMA	1.242.066.010	28,12%
COMPRA DE VEHICULO	913.146.800	19,25%
CREDIMPULSO	895.570.000	32,15%
CREDIFACIL ESPECIAL	806.404.000	15,23%
CREDIEDUCATIVO	797.709.840	18,01%
CREDITO ROTATIVO	340.750.000	28,49%
CREDISEGUROS	223.352.090	16,95%
CREDIPREMIUM ESPECIAL	211.945.004	26,08%
Total general	158.019.925.197	

Del total de cartera desembolsada el 54,32% fue desembolsado por cartera por libranza. El 67,61% fue desembolsada como cartera nueva.

La cartera de crédito colocada en el 2023 presenta al 31 de diciembre de 2023 la siguiente información de mora.

LINEA	A	B	C	D	Total	IND MORA
CONSUMO	113.108.888.742	443.729.254	113.566.295	169.236.101	113.835.420.392	0,64%
COMPRA DE CARTERA	3.964.136.876				3.964.136.876	0,00%
CREDIFACIL	2.868.406.578	9.298.000		2.372.957	2.880.077.535	0,41%
CREDIEFECTIVO	1.460.337.764				1.460.337.764	0,00%
CREDIMPULSO	862.225.112				862.225.112	0,00%
COMPRA DE VEHICULO	824.765.124				824.765.124	0,00%
CREDIEDUCATIVO	536.096.184				536.096.184	0,00%
CREDIFACIL ESPECIAL	450.271.314				450.271.314	0,00%
CREDIPRIMA	385.886.389				385.886.389	0,00%
CREDITO ROTATIVO	331.132.380	800.000	1.131.105	6.180.824	339.244.309	2,39%
CREDIPREMIUM ESPECIAL	208.014.486				208.014.486	0,00%
CREDISEGUROS	67.171.640				67.171.640	0,00%
Total	125.067.332.589	453.827.254	114.697.400	177.789.882	125.813.647.125	0,59%

El sistema de administración de riesgo de crédito (SARC) finalizó el 2023 con los siguientes resultados:

TIPO	LÍMITES DE EXPOSICIÓN	APETITO	TOLERANCIA	31/12/2023	Situación
índices calidad de la Cartera	índice de cartera vencida- ICV	2,50%	3,00%	2,78%	Se pasa del apetito
	índice calidad por Riesgo- ICR	5,00%	6,00%	4,32%	No pasa del Apetito
	índice cartera vencida con castigos	3,50%	4,00%	3,47%	No pasa del Apetito
	Cobertura total por Riesgo	60,00%	50,00%	54,47%	Se pasa del apetito
índice calidad de la cartera	índice de mora de las excepciones	5,00%	6,00%	11,24%	Se pasa de la tolerancia
(Excepciones)	Indicador colocación excepción mensual	4,00%	5,00%	2,13%	No pasa del Apetito
	Participación de excepciones sobre total cartera	4,00%	5,00%	2,41%	No pasa del Apetito
	Índice de excepciones mensual ComitéCred	3,00%	4,00%	0,52%	No pasa del Apetito
CALIF RC MES				4	
PERFIL DE RIESGO				Moderado	

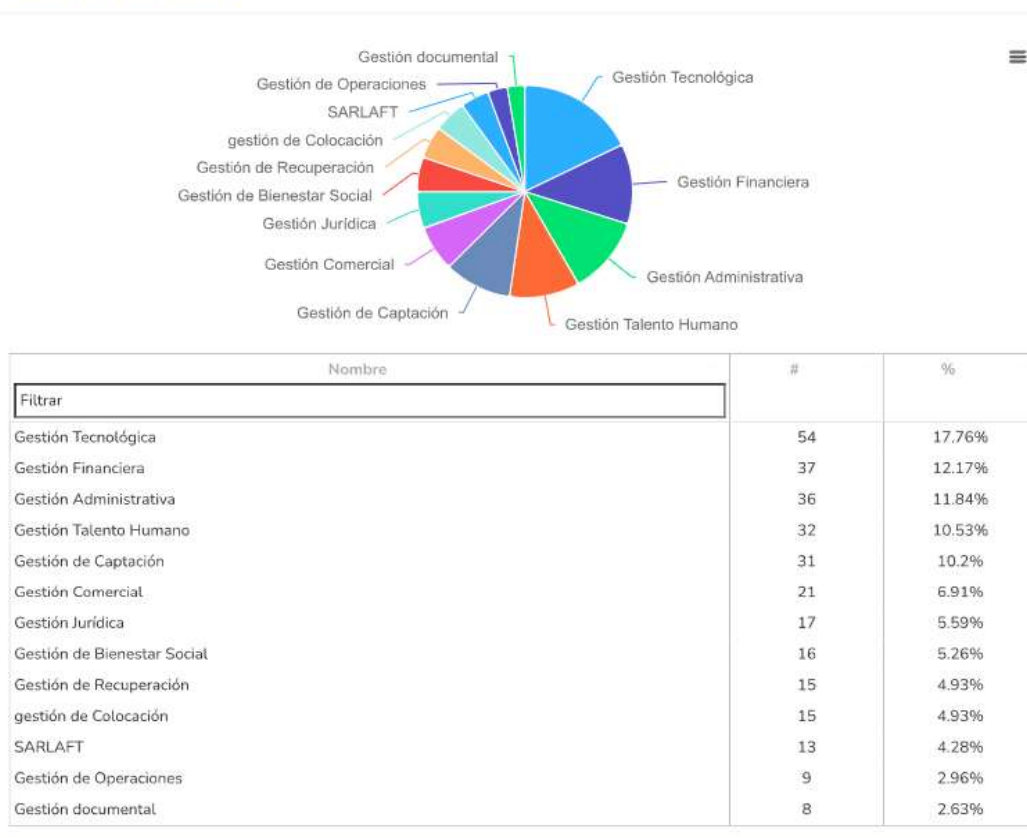
Los parámetros finalizando año nos permiten determinar que el riesgo de crédito se encuentra dentro de los límites establecidos por la Cooperativa. Se observa un evidente deterioro en el cumplimiento del pago de las cuotas de nuestros asociados, las principales razones son los niveles de inflación que se presentaron durante el año analizado, adicionalmente el sobreendeudamiento de muchos de nuestros deudores ante la oferta que hubo de créditos durante y post pandemia. Durante el 2023 se manejó un excelente parámetro de colocación de excepciones, logrando nuevamente que en diciembre del 2023 cumplir con la meta establecida por la Cooperativa con relación con la participación de las excepciones en el total de la cartera vigente. El índice de calidad de la cartera presentó afectación por el modelo de referencia de pérdida esperada.

Rango Inicial	Rango Final Dic 2023							Rodamiento			PI
	000-000	001-030	031-060	061-090	091-180	181-360	Mayor a 361	Deterioro	Deterioro +Permanencia	Recuperación	
dic-22											
000-000	93,99%	4,41%	0,49%	0,36%	0,49%	0,27%	0,00%	6,01%	6,01%	93,99%	1,11%
001-030	39,37%	34,12%	7,87%	2,10%	4,72%	4,46%	7,35%	26,51%	60,63%	39,37%	18,64%
031-060	23,81%	28,57%	11,90%	4,76%	14,29%	4,76%	11,90%	35,71%	47,62%	52,38%	35,71%
061-090	1,59%	1,59%	0,00%	0,00%	76,19%	4,76%	15,87%	96,83%	96,83%	3,17%	96,83%
091-180	2,82%	1,41%	0,00%	2,82%	7,04%	12,68%	73,24%	85,92%	92,96%	7,04%	100,00%
181-360	0,00%	0,00%	1,37%	0,00%	1,37%	5,48%	91,78%	91,78%	97,26%	2,74%	100,00%
Mayor a 361	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%

La afirmación realizada acerca del evidente deterioro en el pago de las cuotas se ve evidenciado en el cuadro anterior donde el deterioro presenta un crecimiento con relación a los datos que contaba la Cooperativa para el 2022. Con relación a las coberturas el modelo de pérdida ocasionó que los excesos de provisión general se destinaran para cubrir mayores valores de pérdida esperada.

3. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO

Total de riesgos por procesos



Con la adquisición de una nueva herramienta para la gestión de los riesgos operativos de la Cooperativa, se dio un nuevo paso buscando cubrir la mayor cantidad de riesgos operativos a través de una gestión óptima. Para el cierre del 2023 e inicio del 2024 se espera realizar revisión anual completa de los riesgos operativos identificados.

4. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE MERCADO

El sistema de administración de riesgo de mercado se está aplicando a la Cooperativa teniendo en cuenta las políticas y procedimientos trazados. La política de riesgo de mercado cuenta con objetivos claros en materia de inversiones permitidas, concentraciones, límites que permiten mitigar la exposición al riesgo de mercado al que la Cooperativa se ve expuesta. El perfil de riesgo de mercado de la Cooperativa es Conservador.

Los resultados de la gestión del riesgo de mercado se evidencian en una rentabilidad del portafolio por encima de la meta establecida (DTF: 12,63%).

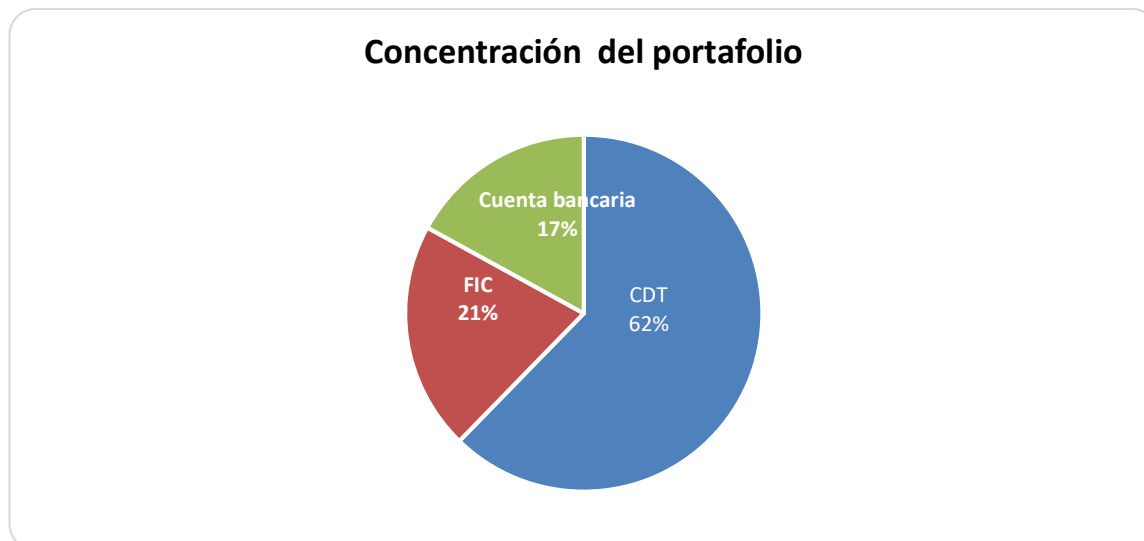
RENTABILIDAD ESPERADA	RENTABILIDAD PORTAFOLIO
80% DTF	13,7%

El riesgo esperado por la Cooperativa se mantuvo dentro de nuestro apetito de riesgo.

Riesgo Esperado		
Apetito	Tolerancia	dic-23
5,30%	6,75%	3,38%

La cooperativa cumple con las concentraciones por emisor minimizando el riesgo de contraparte. Adicionalmente se validan participación y composición del portafolio de inversiones incluido el fondo de liquidez. Se realiza tal cual como lo determina la normativa expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la valoración a precio de mercado de las inversiones realizadas en el fondo de liquidez y que durante el 2023 presentaron mayores valores por valoración a precios de mercado.

Composición del Portafolio



Los valores en riesgo se encuentran dentro de los límites trazados por la Cooperativa minimizando sobre exposiciones por variaciones en las tasas de interés de los instrumentos financieros con los que cuenta la Cooperativa.

5. SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT)

Coopprofesores, en su calidad de cooperativa de ahorro y crédito, enfatiza su compromiso con la transparencia, integridad y seguridad en todas las operaciones financieras. La gestión del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) es esencial para garantizar un adecuado conocimiento de nuestros asociados, clientes, proveedores y terceros. Adoptamos rigurosos procedimientos de debida diligencia para verificar la identidad y mantener actualizados los datos de todas las partes involucradas. Para administrar eficazmente la información en nuestra base de datos, implementamos sistemas de gestión robustos y seguros que nos permiten almacenar, organizar y proteger los datos de manera confiable. Empleamos tecnologías avanzadas y protocolos de seguridad para salvaguardar la confidencialidad y la privacidad de la información sensible.

Coopprofesores ha implementado un enfoque estratégico basado en riesgos, llevando a cabo una segmentación cuidadosa por cliente, producto, canal y jurisdicción. Esta metodología no solo ha facilitado una evaluación precisa, sino que también ha permitido identificar de manera efectiva los diversos riesgos de lavado de activos, mejorando así la eficacia de las medidas preventivas y optimizando la gestión del SARLAFT.

En cada etapa del SARLAFT, Coopprofesores adopta un enfoque integral, desde la identificación y evaluación inicial hasta el monitoreo continuo de las operaciones. Esta integralidad ha sido fundamental en la gestión del riesgo de LAFT, y el fortalecimiento de los controles y la capacidad de respuesta.

Promovemos una cultura antilavado dentro de nuestra cooperativa, brindando capacitación periódica a todo nuestro personal. A través de programas de formación y concientización, sensibilizamos a nuestros colaboradores sobre los riesgos asociados al lavado de dinero y la financiación del terrorismo, y les proporcionamos las herramientas necesarias para detectar y prevenir actividades ilícitas.

En el año 2023 la cooperativa incorporó nuevas herramientas tecnológicas con el objetivo de fortalecer y optimizar el SARLAFT. La adopción de tecnologías innovadoras no solo responde a una necesidad regulatoria,

sino que facilita el cumplimiento eficiente de los requisitos normativos, y mejora la capacidad de anticipar, identificar y mitigar los riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo.

Coopprofesores reafirma su compromiso con altos estándares éticos y de seguridad, consolidando la confianza de sus asociados, contribuyendo al crecimiento sostenible de la comunidad, manteniendo una sólida posición en el cumplimiento normativo y la gestión integral de riesgos.

NOTA No. 27 PARTES RELACIONADAS

Coopprofesores considerará como personas relacionadas a los miembros (principales y suplentes) del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y las personas que integran los diferentes comités, el staff de gerencia, los hijos y el cónyuge o pareja permanente de esas personas, los hijos del cónyuge o pareja permanente de esas personas, y las personas a cargo de esas personas o de su cónyuge o pareja permanente.

Coopprofesores considerará como entidades relacionadas a las entidades que controla, en las que tiene influencia significativa y control conjunto. Serán también entidades relacionadas los negocios y las entidades de cometido específico (uniones temporales, alianzas, contratos de cuentas en participación, negocios fiduciarios, etc.) en las cuales las personas arriba indicadas sean sus dueños (y tengan control) o en los que ejerzan influencia significativa (sean asociadas de esas personas).

Al 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Staff de Gerencia (La Gerencia y el personal clave de la gerencia), Comités de apoyo a los directivos y parentescos de las partes relacionadas, son los siguientes:

PARTES RELACIONADAS	No PERSONAS	31-dic-23			31-dic-22		
		CAPTACIONES	COLOCACIONES	APORTES	CAPTACIONES	COLOCACIONES	APORTES
Consejo administración	17	1.740.491,0	629.537,5	179.854,5	1.927.136,8	658.556,9	178.122,4
Staff de gerencia	8	216.197,7	235.161,5	18.242,2	454.756,1	310.553,7	17.330,2
Junta vigilancia	6	301.677,7	342.713,3	54.760,4	358.782,0	318.843,4	51.923,2
Comités de apoyo directivos	18	465.685,8	755.171,1	151.265,9	279.914,7	668.516,8	126.012,2
Parentescos partes relacionadas	78	1.930.548,5	1.216.474,0	395.734,0	1.842.285,6	851.820,9	271.898,5
TOTAL		4.654.600,8	3.179.057,4	799.857,0	4.862.875,2	2.808.291,7	645.286,4

Las erogaciones de las partes relacionadas del Consejo de administración y Junta de vigilancia a 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

PARTES RELACIONADAS	No PERSONAS	31-dic-23	31-dic-22
Consejo administración	9	246.642,3	346.720,8
Junta vigilancia	3	102.419,3	94.371,2
TOTAL		349.061,6	441.092,1

Las remuneraciones del Staff de Gerencia a 31 de diciembre 2023 son las siguientes:

STAFF DE GERENCIA	No PERSONAS	31-dic-23	31-dic-22
Representante legal principal	1	444.305,4	380.128,3
Representante legal principal	1	0	429.924,0
Representante legal suplente	1	186.724,7	186.232,3
Otros colaboradores Staff de gerencia	7	1.107.215,7	1.025.882,8
TOTAL		1.738.245,8	2.022.167,5

Las remuneraciones del Staff de Gerencia incluyen los beneficios a empleados a corto plazo, tales como; sueldos, cesantías, intereses a las cesantías, prima legal, prima de vacaciones y otros.

NOTA No. 28

GOBIERNO CORPORATIVO

Cooprofesores, consciente de la responsabilidad que tiene frente a la sociedad y el país, aprobó mediante Acta del Consejo de Administración No. 967 del 13, 14 y 16 del mes Febrero del año 2021, el Código de Buen Gobierno y el Código de ética y conducta, los cuales orientan la estructura y funcionamiento de sus órganos directivos, colaboradores, asociados y demás grupos de interés, de tal forma que le permitan cumplir con su misión, visión y objeto social, desde el punto de vista económico, social, humano y ambiental, teniendo en cuenta la gestión integral de todo los riesgos a los cuales se ve expuesta la organización.

Al código de ética y conducta se le realizó una actualización, la cual fue aprobada por parte del consejo de administración en reunión ordinaria No. Acta 995 del 19 del mes Febrero del año 2022. Asimismo, el código de buen gobierno fue actualizado por parte del consejo de administración en reunión extraordinaria según consta en Acta No 1020 del 10 de diciembre del año 2022.

En lo referente al gobierno corporativo la entidad observa, ha gestionado y puesto en práctica lo siguiente:

Consejo de administración y la Gerencia

Dentro del esquema de Buen Gobierno de la Cooperativa, el Consejo de Administración es el ente encargado de generar las políticas acordes con su objeto social, la Gerencia General como responsable de la adopción de éstas y los diferentes comités y líderes de proceso, tienen la responsabilidad de implementar, mantener en vigencia y asegurar el cumplimiento de éstas, asegurando su concordancia con los diferentes sistemas de administración del riesgo.

La cooperativa y sus órganos de administración y alta gerencia han recibido capacitaciones relacionadas a los 5 grandes riesgos (SARC, SARL, SARO, SARM y SARLAFT) y sobre el sistema integral de administración de riesgos (SIAR) que reglamentó la superintendencia de la economía solidaria. A su vez se recalca que la Cooperativa cuenta con políticas y perfil de riesgo general (Ver nota No 26 Sistema de Riesgos).

La Cooperativa desde el consejo de administración aprobó e impartió la política de gestión de riesgos general, así como de cada uno de los sistemas de administración establecidos en la CBCF de 2020 atendiendo el cronograma establecido por el ente supervisor.

El área de riesgos genera informes de cada uno de los sistemas de administración de riesgo a su cargo (SARC, SARL, SARM y SARO) así como el área de SARLAFT genera informes donde se plasman las distintas posiciones de riesgo y son presentadas al consejo de administración vía informes de comité de riesgos de manera mensual.

La Cooperativa determinó dentro sus políticas y procedimientos aprobados por el consejo de administración metodologías que permitan identificar, medir y controlar los diferentes tipos de riesgo.

Medición de Riesgos

Para la vigencia 2023 la Cooperativa mantiene una medición de los sistemas de riesgo que por normatividad exige la norma como son SARL, SARC, SARM, SARO, SARLAFT y SIAR y sus respectivas interacciones buscando minimizar los impactos a los riesgos que se encuentra expuesta la Cooperativa en el cumplimiento de su objeto social. Dentro del sistema de administración de riesgo operativo se implementó el sistema de gestión de seguridad de la información que permite cubrir a la Cooperativa a exposiciones a riesgos relacionados con la información que maneja; el sistema cuenta con política general y específicas tales como son política de navegación, dispositivos móviles y trabajo en casa que fueron presentadas y aprobados por el consejo de administración.

Los sistemas de administración de riesgos se encuentran debidamente documentados con sus respectivas políticas, procedimientos y metodologías.

Con el resultado del monitoreo permanente la Cooperativa ha minimizado impactos y probabilidades ante la materialización de riesgos que se encuentra expuesta la organización.

En Cooprofesores, mantenemos un estricto acatamiento de las regulaciones SARLAFT. Realizamos evaluaciones periódicas de riesgos, implementamos medidas de debida diligencia y garantizamos la

capacitación continua de nuestro personal. Colaboramos activamente con las autoridades para prevenir y mitigar riesgos asociados a actividades ilícitas. Agradecemos la confianza de nuestros asociados y les aseguramos que cada transacción está respaldada por sólidas prácticas de gobierno corporativo y controles efectivos contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Infraestructura Tecnológica

La tecnología es el principal vehículo para la transformación digital y el avance de la entidad hacia nuevos rumbos que tengan en cuenta, los retos y el dinamismo de la banca tradicional, que en últimas es la que pone alto el listón del servicio al cliente. Cooproses nunca ha sido inferior a esos retos y pese a nuestro tamaño y capacidad de inversión, somos un referente en el sector cooperativo.

El 2023, marcó un nuevo hito en la necesidad de contar con una nueva plataforma de servidores con la cual se actualizaron los equipos, con mayores capacidades y prestaciones, mediante la modalidad de IAAS (infraestructura como servicio) que genera mejor soporte y ventajas económicas, al mismo tiempo que disminuye la brecha de obsolescencia tecnológica.

Se continuó con el proyecto de actualización del software corporativo (CORE del negocio) en el cual se construyen las nuevas funcionalidades y se ponen en producción, mediante una metodología que garantiza la adopción rápida por parte de los usuarios y que en este proceso se mantenga la continuidad en el servicio al asociado.

Otro factor retador, fue la gran cantidad de nuevas normas, que implicaron una evolución rápida del sistema de información, para lograr su cumplimiento de manera oportuna, destacando temas de riesgos, sarlaft, pérdida esperada, ley 2300, entre muchos otros.

En otros aspectos de infraestructura tecnológica, cabe destacar la instalación de la nueva oficina de Duitama y los traslados de Pamplona y Aguachica, así como la planeación de Barbosa. En Telecomunicaciones se avanzó en la optimización de los canales de comunicación, principales y de contingencia con todas las agencias, permitiendo que el indicador de disponibilidad del sistema en línea se acercara al 100% durante el año.

En Seguridad Informática, hubo un aumento inusitado de ataques, que se materializaron en nuestro país en muchas empresas de los sectores gobierno, financiero, salud y comunicaciones. Nuestro departamento de Sistemas logró contener las amenazas de manera eficaz y se establecieron nuevos controles que nos permitan fortalecernos para cuidar la información, nuestro recurso más valioso y lograr la continuidad en el servicio.

Otros aspectos que merecen mención son la implementación de nuevos proyectos como el cdat en línea y virtual, convenios con efecty, transfiyá y otros, para que nuestros asociados puedan manejar sus recursos en toda la banca y desde cualquier lugar mediante recursos tecnológicos. También, se ha trabajado en asocio con Fintechs, para la implementación de la validación de ingresos y de identidad, así como el crédito en línea.

El departamento de sistemas promueve la autocapacitación constante de su personal en nuevas herramientas, metodologías y gestión del cambio, para que ese conocimiento se transforme en mejoras para la cooperativa y sus asociados, generando valor en los productos y servicios ofrecidos.

Estructura Organizacional

Para facilitar el logro de la visión, misión, objeto social y plan estratégico de la Cooperativa, se cuenta con una estructura organizacional y una planta de personal adecuada, con segregación de responsabilidades en las áreas financieras, administrativas, comerciales, de tecnología, control, riesgo y operaciones.

Talento Humano

El Gerente, dentro de sus atribuciones, tiene la facultad de organizar su equipo de trabajo, someter a consideración y aprobación del consejo de administración, la estructura organizacional, según las necesidades y obligaciones legales.

La entidad cuenta con instrumentos técnicos, que conllevan al involucramiento del mejor personal disponible en el entorno, que cumple con las especificaciones requeridas para el logro de los objetivos estratégicos; para ello dispone de los siguientes instrumentos normativos: Manual de funciones, procesos de selección de personal, escala salarial, proceso de evaluación de desempeño, plan de capacitación, reglamento interno de trabajo.

La Cooperativa cuenta con un área de riesgos, las personas que componen el área están capacitadas y permanente se están actualizando sobre estos temas. En el área se cuentan con personas con especialización en riesgos financieros. Adicionalmente se ha capacitado a todos los colaboradores de la Cooperativa sobre el sistema integral de administración de riesgos (SIAR) y cada uno de los 5 riesgos (SARC, SARL, SARO, SARM y SARLAFT).

Verificación de operaciones

Cooprofesores cuenta con mecanismos de apoyo y de información suficientes para las negociaciones, los cuales les permiten constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y de acuerdo con las facultades asignadas.

Todas las negociaciones que realiza Cooprofesores se realizan cumpliendo con la normatividad legal vigente externa e interna la cual está definida en la documentación de todos los procesos donde se describen las políticas, y actividades de planeación, hacer, verificación y actuación, así como las facultades asignadas para cada actor de las operaciones de negociación, lo que nos permite asegurar que las operaciones se realizaron en las condiciones pactadas y de acuerdo con las facultades asignadas.

Revisoría Fiscal y Control Interno

Cooprofesores, cuenta con los servicios de revisoría fiscal con la firma STANDARD CONSULTING SAS, los cuales poseen el recurso humano necesario y debidamente capacitado para revisar, analizar y evaluar todos los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos. El sistema de control interno es ejecutado por la Gerencia, el comité de gestión y demás colaboradores, propenden porque Cooprofesores cumpla con los objetivos más importantes como son: efectividad y eficiencia en las operaciones, suficiencia y confiabilidad en la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones que le son aplicables.

Durante el año 2023 la Cooperativa no contrato los servicios de auditorías externas.

NOTA No. 29

HECHOS POSTERIORES

Para los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 Cooprofesores autorizó la emisión el día 22 de enero de 2024.

Después del cierre de los estados financieros y la presentación ante los órganos competentes al interior de la entidad, no se presentaron hechos relevantes que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de Cooprofesores, reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2023.

NOTA No. 30

EFFECTOS DETERIORO ALIVIOS DE CARTERA

Dando cumplimiento a los establecido en la circular externa No 17, de julio 2020 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, en el artículo decimo primero, se revela la diferencia presentada entre el valor estimado del deterioro en condiciones normales con sujeción a las instrucciones contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y el valor registrado por deterioro bajo los lineamientos de las circulares externas No 11 y 17 de 2020 emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria:

CONCEPTO	VALOR ESTIMADO DETERIORO	DETERIORO CIRCULAR No 11 Y 17 2021	DIFERENCIA
Deterioro Individual	10.123,5	9.550,5	573,0
Deterioro General	4.618,2	3.967,7	650,5
TOTAL	14.741,7	13.518,2	1.223,5

El incremento en el deterioro de la cartera se generó como consecuencia de la aplicación del modelo de referencia del sistema de administración de riesgo crediticio (SARC), mediante el cual se calcula la pérdida esperada y una nueva calificación de riesgo de la cartera de crédito.

NOTA No. 31

CONTROLES DE LEY Y REGIMEN PRUDENCIAL

La entidad está cumpliendo permanentemente con los controles de ley y régimen prudencial exigidos en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica y demás normas vigentes; entre estos controles se encuentran:

- Constitución y mantenimiento del fondo de liquidez, en las entidades financieras autorizadas. Los títulos y demás valores del fondo de liquidez han permanecido bajo la custodia del establecimiento de crédito, la sociedad fiduciaria, o en un depósito centralizado de valores, vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, y permanecen libres de todo gravamen, a 31 de diciembre 2023, representaba el 10.21% de los depósitos de asociados a esa fecha, superior al mínimo exigido del 10%.
- Los extractos de cuentas y los soportes de los títulos constituidos, así como las respectivas certificaciones de custodia, expedidas por las entidades depositarias de los recursos del fondo de liquidez, reposan en Coopprofesores y están disponibles en todo momento para la Superintendencia.
- Se han cumplido con las normas sobre niveles adecuados de patrimonio y relación mínima de solvencia, contempladas en Decreto 1068 de 2015, Decreto 961 de 2018 y sus modificatorios y la circular básica contable y financiera, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar el desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad, a 31 diciembre 2023, el margen de solvencia representaba el 29.24%, superior al mínimo exigido del 9%. El patrimonio técnico se ubicó en \$116 mil millones a diciembre de 2023 lo que permitió que el Margen de Solvencia superara al mínimo regulatorio exigido en más de 3 veces.
- Control de los límites de cupos individuales de crédito, la concentración de operaciones, control al límite de las inversiones y control al límite individual de las captaciones.
- La cartera ha sido clasificada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y su deterioro ha sido constituido y ajustado cumpliendo cabalmente lo ordenado para este concepto en los anexos No 1 y No 2 del SARC.
- Los recursos de los ahorradores no han sido utilizados en los servicios de asistencia y solidaridad que la entidad presta.
- Monitoreo, determinación y evaluación de los riesgos de liquidez y demás riesgos inherentes a la actividad financiera.
- Durante el 2023 se actualizaron los manuales de políticas y procedimientos y se implementaron nuevos controles, mediante la adopción de metodología basada en riesgos.
- Envío de la información requerida en el formulario oficial de rendición de cuentas, en los plazos estipulados en la Circular Básica Contable y Financiera.



VÍCTOR JULIÁN PÉREZ SALAZAR

Gerente General



KELLY JOHANA AYALA ROBLES

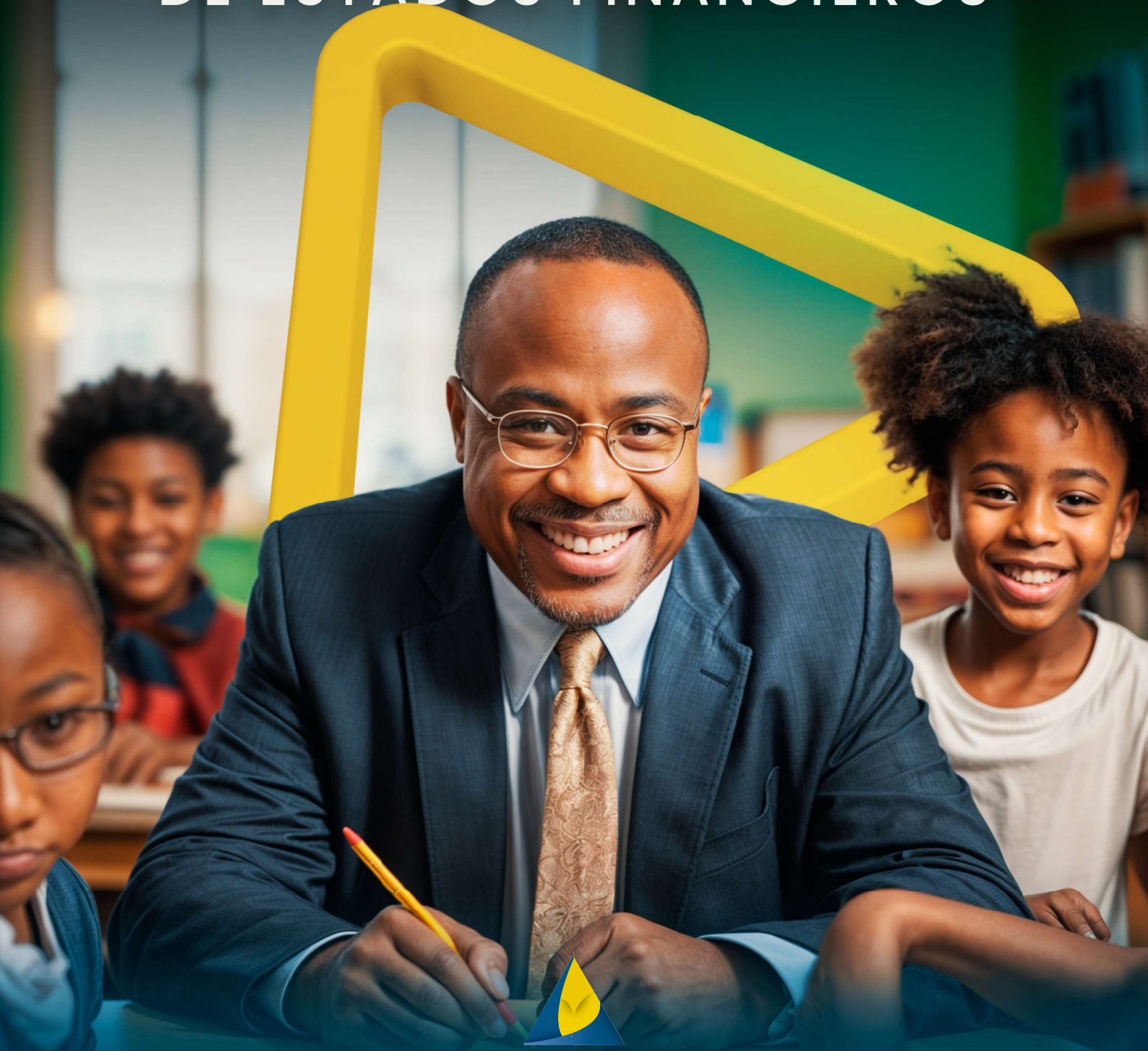
Contadora
T.P. 200323-T



MARIA EUGENIA SANABRIA RAMÍREZ

Revisor Fiscal
T.P. 59118-T
Standard Consulting S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS



Cooprofesores®

www.cooprofesores.com



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



VICTOR JULIO PEREZ SALAZAR, en calidad de Representante legal y **KELLY JOHANA AYALA ROBLES**, en calidad de Contadora de la **Cooperativa De Ahorro y crédito De Profesores “Cooprofesores”**, declaramos que los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2023, de Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo, junto con sus notas explicativas, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2023, se presentan comparados y convertidos con el mismo periodo de 2022, dando cumplimiento al Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de la Contabilidad en Colombia) y sus modificatorios y la Circular Básica Contable y Financiera 2020, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a 31 de Diciembre de 2023.

También confirmamos que:

- A. Las cifras incluidas en los mencionados Estados Financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de La Cooperativa ahorro y crédito de Profesores “Cooprofesores”.
- B. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- C. Los activos y pasivos de la Cooperativa existían en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y todos los hechos económicos han sido correctamente reconocidos, medidos, clasificados, descritos, presentados y revelados en los estados financieros y en las notas explicativas.
- D. La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta de acuerdo con las disposiciones legales y La Cooperativa de ahorro y crédito de Profesores “Cooprofesores” no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
- E. No ha habido hechos posteriores a 31 de diciembre de 2023 que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.

Dado en Bucaramanga a los 30 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

VÍCTOR JULIO PÉREZ SALAZAR
Representante Legal

KELLY JOHANA AYALA ROBLES
Contadora
T.P. 200323-T

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2023



Cooprofesores®

www.cooprofesores.com



PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2023



Proyecto Distribución Excedentes		
Excedente a distribuir		1.577.916.531,03
Distribución obligatoria 50% art. 54 ley 79/1988		788.958.265,52
Reserva protección aportes sociales 20%	20%	315.583.306,21
Fondo educación 20%	20%	315.583.306,21
Fondo de solidaridad 10%	10%	157.791.653,10
Saldo 50% a distribuir a decisión asamblea de delegados		788.958.265,51
Propuesta de distribución 50% restante		788.958.265,51
Fondo revalorización de aportes sociales	80%	631.166.612,41
Fondo Amortización de aportes	20%	157.791.653,10
Distribución para fondos del pasivo	20%	473.374.959,31
Distribución para fondos y reservas del patrimonio	80%	1.104.541.571,72
Total de excedentes distribuidos	100%	1.577.916.531,03

Capitalización de la revalorización de aportes sociales		
Aprobar capitalizar en cuenta individual de cada asociado, en forma proporcional al promedio de aportes sociales durante el año, por concepto de revalorización de aportes.	0,66%	631.166.612,41

VÍCTOR JULIO PÉREZ SALAZAR
Gerente General

MARIA EUGENIA SANABRIA RAMÍREZ
Revisor Fiscal
T.P. 59118-T
Standard Consulting S.A.S.

INFORME DEL REVISOR FISCAL



Cooprofesores®

www.cooprofesores.com





INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores asociados de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES "COOPROFESORES"**

Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES "COOPROFESORES"**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 el estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio de los asociados y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien en su informe de fecha 22 de febrero de 2023, emitió una opinión favorable.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES "COOPROFESORES"** al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA–, y demás normas concordantes.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los

estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la cooperativa, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la cooperativa.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Cooperativa es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para que la preparación de los estados financieros esté libre de errores significativos debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad, para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la cooperativa.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de incorrección material, fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros. Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñé y realicé procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, que no existe incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la cooperativa para continuar como negocio en marcha.

Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la cooperativa deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.

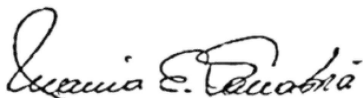
También proporcioné a los responsables del gobierno corporativo de la entidad, la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia.

A partir de los asuntos comunicados con los responsables del gobierno corporativo, determiné los asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento con las responsabilidades del revisor fiscal, efectué la evaluación del cumplimiento legal y normativo de Coopprofesores, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones de los Responsables del Gobierno Corporativo de la entidad.

Basado en el resultado de mi evaluación, emití mis conclusiones en un informe separado de fecha 26 de febrero de 2024.



María Eugenia Sanabria Ramírez
T.P. 59118-T
Revisor Fiscal
Designado por Standard Consulting SAS

Bucaramanga, febrero 26 de 2024

A los señores asociados de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES "COOPROFESORES"**

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Responsabilidades de la gerencia y de los responsables del gobierno corporativo en relación con otros aspectos regulatorios.

La gerencia también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la definición de medidas de control interno, la conservación y custodia de bienes en poder de la Cooperativa, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

La gerencia y los responsables del gobierno corporativo son responsables por observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables, cumplir los estatutos y las decisiones de la asamblea general; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de la entidad, la información financiera y sobre los activos que estén en su poder.

El control interno en una entidad es un proceso ejecutado por los responsables del gobierno Corporativo, la gerencia y otro personal de la entidad, diseñado con el objetivo de proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relativos a la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas que le son aplicables.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la gerencia debe implementar políticas y procedimientos que permitan garantizar: la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizada; que las operaciones de la entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material, debito a fraude o error, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes, compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para pymes 2015.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal incluye evaluar el cumplimiento legal y normativo y la efectividad del control interno de Coopprofesores, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones de los asociados y expresar una opinión.

Lleve a cabo mi trabajo, mediante la aplicación de pruebas y procedimientos de auditoría establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría y Otras Normas de Aseguramiento, de Control de Calidad y Código de Ética para contadores, incorporadas en Colombia por el decreto 0302 de 2015, y otros que lo modifican. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, de independencia y de control de calidad, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. Así mismo, las normas de auditoría y aseguramiento requieren que planifique, considere la materialidad y obtenga un entendimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias aplicables a la entidad, sobre lo adecuado del sistema de control interno y de otros requerimientos, suficientes para identificar y evaluar los riesgos de errores materiales en el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la gerencia, y para diseñar y desarrollar procedimientos adicionales de recopilación de la evidencia que, a juicio del auditor, sean necesarios.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de la evidencia de cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la entidad, y del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias, en las circunstancias, para proveer una seguridad razonable de cumplimiento normativo y regulatorio, por parte de la gerencia. Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron:

- Revisión de los estatutos de la cooperativa, actas de asamblea, actas de consejo de administración, reuniones de gerencia y otros órganos de gobierno, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de la administración, de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por los asociados.
- Indagaciones con los responsables del gobierno corporativo, sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos, durante el periodo cubierto, y validación de implementación.
- Revisión de soportes y documentos físicos y/o electrónicos, y validación de evidencia con fuentes externas o internas, en relación con temas legales.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo de controles.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes en los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer, que las mismas, fueron implementadas y operan de manera efectiva.

- Comprensión y evaluación del diseño e implementación de los diferentes sistemas de administración de riesgos aplicables a la entidad.
- Pruebas de carácter cualitativo y cálculos de acuerdo con las circunstancias del asunto evaluado.
- Documentación en papeles de trabajo y listas de chequeo para validar los cumplimientos de las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo medidas de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción.
- Emisión de informes preliminares y seguimiento a la resolución de los asuntos claves de auditoría informados.
- Reuniones con la gerencia y responsables del gobierno corporativo.
- Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación, son una base suficiente para expresar mis conclusiones, sobre el cumplimiento normativo y regulatorio, por parte de la entidad.

Conclusión sobre el cumplimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias

Como es requerido por leyes y reglamentaciones colombianas, he efectuado procedimientos sobre el cumplimiento de aspectos regulatorios y con base en el resultado de los mismos, conceptúo:

- a) Informo que la contabilidad de Coopprofesores, durante el año 2023, ha sido llevada conforme al Marco Técnico Normativo para Grupo 2, vigente en Colombia, compilado en el decreto 2420 de 2015 y otros que los modifican.
- b) Las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Consejo de Administración.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- f) Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

- h) Como resultado de las pruebas realizadas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, SARL, durante el año terminado en diciembre 31 de 2023, conceptúo que la Cooperativa dio cumplimiento a lo dispuesto en el Título IV Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- i) En cumplimiento a lo dispuesto en el Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, al cierre del ejercicio terminado en diciembre 31 de 2023, la cooperativa tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operativo, SARO.
- j) En cumplimiento a lo dispuesto en el Título IV Capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, al cierre del ejercicio terminado en diciembre 31 de 2023, que la cooperativa tiene implementado, el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, SARM.
- k) Como resultado de las pruebas realizadas al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, SARC, durante el año terminado en diciembre 31 de 2023, conceptúo que la Cooperativa dio cumplimiento a lo dispuesto en el Título IV Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Conclusión sobre el control interno

En mi opinión, durante el año terminado en 31 de diciembre de 2023, Coopprofesores ha diseñado, implementado y aplicado en forma efectiva, en todo aspecto material, los procedimientos de control interno necesarios para alcanzar sus objetivos y desarrollar su objeto social.


María Eugenia Sanabria Ramírez
T.P. 59118-T
Revisor Fiscal
Designado por Standard Consulting SAS

Bucaramanga, febrero 26 de 2024